



MARTES 11 DE JULIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 126  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 46° Nom en autos DELLACECCA DANIS EVALOS -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE -EXPTE 6131079 C/ ECOAIKE SRL -ORDINARIO -EXPTE 8321107 cita a la demandada para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Sánchez del Bianco Raúl Enrique -Juez; Laimés Liliana Elizabeth -Secretaria. CÓRDOBA 28/04/2023.

5 días - N° 464228 - \$ 1840,25 - 12/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, en estos autos caratulados: "RUIZ, Maximiliano Rodolfo – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 11932673) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 46 de fecha 12/06/2023, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MAXIMILIANO RODOLFO RUIZ, D.N.I. N° 34.335.380, CUIT 20-34335380-5, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 06/05/1989, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Marconi N° 456, de la ciudad de Morteros (Cba.), Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTICUATRO de AGOSTO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día SEIS de OCTUBRE del corriente año. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día VEINTITRES de NOVIEMBRE del corriente año. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día TREINTA Y UNO de MAYO del año 2024 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tri-

bunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.) [...] Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Dr. Tomás Pedro Chialvo, JUEZ."

NOTA: Se hace saber que la síndica es la Cra. Iris Elena López quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo 1519, 1er. Piso, Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.).-

5 días - N° 465475 - \$ 16303 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PERAL, GONZALO LEONARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. NRO. 11116103, ha resuelto por Sentencia N° 61 de fecha 15/06/2023: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Leonardo Gonzalo Peral, DNI 30.941.141, con domicilio en calle Ruiz Puente N° 8973, B° Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba; II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro Público y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase; VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el - 18/08/2023 - (art. 200 L.C.Q.); fecha para

## SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS .....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS .....	Pag. 2
CITACIONES .....	Pag. 11
NOTIFICACIONES .....	Pag. 44
USUCAPIONES .....	Pag. 44

que el Síndico presente el Informe Individual el 20/09/2023 y el Informe General el 03/11/2023; la Sentencia de Verificación será dictada el 04/10/2023. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Jaime Gabriel Gel, MP: 10-10424-4, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, de la ciudad de Córdoba. Of: 30/06/2023.-

5 días - N° 464494 - \$ 13219,50 - 11/07/2023 - BOE

Por Sent. N° 63, del 15/06/2023, dictada por el Juez de 1º inst y 52 nom C. y C. de Cba, en autos "FRANCO, JUAN JOSE- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 11964309) se dispuso: Declarar la quiebra de Juan José FRANCO, DNI N° 24368920, CUIT N 20-24368920-2, con dom. en Av. Hugo Wast 4689, Dpto 1, B° Cerro de las Rosas, Cba.; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 15/09/2023; inf. Individ.: 09/02/2024; Sent. de Verif.: 31/05/2024; inf. Gral: 2/07/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Asimismo se hace saber a los interesados que, con fecha 30/06/2023 la Cra. Laura Beatriz Sosa MP 10-06792-1 aceptó el cargo de síndico constituyendo domicilio en calle Padre Lozano N°320 de Cba.; e-mail: [sindicolaurasosa@gmail.com](mailto:sindicolaurasosa@gmail.com); horario de atención al público: lun. a vier. de 14 a 20 hs. Of., 30/06/2023. Exp. hoy en Juzgado 26ºCCCb. Fdo. Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 464499 - \$ 9819,50 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "TIRANTE, ROLANDO HORA-

CIO –QUIEBRA PEDIDA<sup>a</sup> (Expte. N° 11118723, ha resuelto por Sentencia Numero: 1 de fecha 01/02/2023 RECHAZAR el planteo de inconstitucionalidad del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24522 formulado por el Sr. ROLANDO HORACIO TIRANTE; - DECLARAR en estado de QUIEBRA a ROLANDO HORACIO TIRANTE (DNI: 12.684.670) con domicilio en calle Sarmiento N° 425, de la localidad de Del Campillo, de esta Pcia. de Córdoba; - ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros pertinentes - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares; - ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares; - PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Que por Auto Interlocutorio Número trescientos diecinueve (319) de fecha 30/06/2023 se resolvió: FIJAR, hasta el día 16 de agosto próximo, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes; - FIJAR, como fecha para la presentación de los Informes Individuales el día veintiocho de septiembre próximo; - FIJAR, como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día trece de octubre próximo;- FIJAR, como fecha para la presentación del Informe General del art. 39 LCQ por parte de sindicatura, el día nueve de noviembre del presente año. - PUBLICAR edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia (art.89 L.C. y Q.).- Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, Mat. N° 10-09271.4 con domicilio constituido en calle Fray Luis Beltrán 185 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 03 de julio de 2023.- Secretaria Unica, Cravero Nora G.

5 días - N° 464649 - \$ 22289 - 11/07/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "LABORDE, ADRIANA GRACIELA – QUIEBRA PEDIDA<sup>a</sup> Expte. 11321644, por Sent. N°68 de fecha 30/06/23 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. ADRIANA GRACIELA LABORDE, DNI 13.257.817, CUIT

27-13257817-1, c/ dom. real en calle Suipacha N°2370 B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimiento c/ las disp. del art. 86 L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 26/09/2023. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 14/06/2024, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Ruiz – Juez.- NOTA: Síndico sorteado, Cr. Gustavo Javier Manacorda (MAT. N°10.11515.6), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, Piso 2, de esta ciudad. Of.: 07/07/23.

5 días - N° 465790 - \$ 11298,50 - 14/07/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Instancia 19A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROSALES, Alejandro Jesús y otros c/ CURA, Guillermo Federico y otros – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" (Expte.5506278), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MEYER LILIANA SILVIA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. CORDOBA, 24/05/2022. FDO VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 462936 - \$ 2816,75 - 14/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, la Sra. Jueza en lo C. C. Fam. de 1A- Dra. Alejandra M MARCHETTO, Sec. 1 - En estos autos caratulados:" BOGETTI, SANTIAGO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N 12036525. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por UN día ( ar. 2340 CCyC).

1 día - N° 463593 - \$ 243,10 - 11/07/2023 - BOE

EXPTE: 9272423 -CARRANZA, CARLOS HIPO-LITO Y OTRO C/ BETTIOL, ULISES ENNIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM. "CORDOBA, 28/04/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI n° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI Maria Laura -PROSECRETARIA-BRUERA Eduardo Benito-JUEZ"

5 días - N° 463860 - \$ 3467,75 - 12/07/2023 - BOE

DEAN FUNES. LA SRA. JUEZA DEL JUZ DE 1ERA INSTANCIA CIVIL COM CONC Y FLIA DE LA CIUDAD DRA. MERCADO EMMA DEL VALLE, en autos caratulados: "ULLUA,JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°11318178" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ULLUA JUAN CARLOS, DNI N° 12.721.150 PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

1 día - N° 464404 - \$ 277,75 - 11/07/2023 - BOE

VILLA MARIA 27/06/2023. El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIZZI JULIO CAYETANO DNI 10.053.368 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "PIZZI JULIO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11920127" bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial. FDO VUCOVICH Alvaro Benjamin.

5 días - N° 464751 - \$ 1677,50 - 14/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial, 2<sup>a</sup> Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO RAUL GONZALEZ, llama,

cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de SILVANA TERESITA CAPRA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CAPRA, Silvana Teresita –Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11940175)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Julio 03 de 2023.-

2 días - N° 464798 - \$ 807,50 - 11/07/2023 - BOE

Sra. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Torasso en los autos caratulados "ALBORNOS DE CELIZ, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10995267 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARIA LUISA ALBORNOS DE CELIZ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto.03/07/2023. FDO: Dra. María Laura Luque Videla – Jueza. - Dra. Marina Beatriz Torasso - Secretaria.-

5 días - N° 464838 - \$ 5042,50 - 12/07/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: N° 11370937 – "VERGARERA, GLADYS DEL VALLE C/ SUCESORES DE JULIAN MARTÍN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION –". TRIBUNAL: JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM - DE RIO SEGUNDO DECRETO: RIO SEGUNDO, 03/07/2023.- "Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y sin perjuicio de lo solicitado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Celso Vergara a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo.: Dr. GONZALEZ Héctor Celestino - Juez -; Dra. BARNADA ETCHEVEZ Patricia Roxana -Secretaria -.

5 días - N° 464891 - \$ 7427 - 17/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Jueza de 1er Instancia Civil.Com. FAM.3A-SEC.6 de SAN FRANCISCO, en los autos caratulados: "DELGADO, CARLOS RUBEN - DELGADO, GONZALO ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 1919996 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gonzalo Andrés Delgado, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. SEC. N°6 GONZALEZ Alejandro Gabriel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 464905 - \$ 443,65 - 11/07/2023 - BOE

El señor juez de 1° Inst. 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Carlos Julio PONCE D.N.I. N° 6.499.574, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11923782 - PONCE, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: Dr. Juan Carlos BERTAZZI- Juez de 1° Instancia. Dra. Luciana de Fatima SPILA MONTOTO – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 464929 - \$ 406,90 - 11/07/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante DEGUTIS PEDRO PABLO , D.N.I. N° 6.607.829, en autos caratulados: "DEGUTIS, PEDRO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11944691", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04 de Julio de 2023. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez); Dra. PEÑA María Soledad (Prosecretaria).

1 día - N° 464938 - \$ 579,10 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SAN RAME, RENE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11684898" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENE EDUARDO SAN RAME DNI 11.560.996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. VILLALBA Aquiles Julio - Juez/a de 1ra. Instancia - VIARTOLA DURAN María Soledad - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 464956 - \$ 935,20 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 49º Nom. de Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TESSORE, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11850282), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JULIA TESSORE DNI N° 4.637.680, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 30 de Mayo 2023.Fdo: SARTORI Stefania L. - PROSECRETARIA

1 día - N° 464984 - \$ 302,95 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 1A NOM., en los autos caratulados "BARBOZA, NANCY ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10225051", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBOZA NANCY ELIZABETH DNI 14.703.051 por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 09/05/2023. Dra. VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 464989 - \$ 410,05 - 11/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º inst C y C 11 Nom de esta ciudad de Córdoba, en autos "MARTINEZ, MARTA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11255891, se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Aida Martínez (DNI 5.776.982). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIA JUZ 1RA. INSTANCIA BRUERA Eduardo Benito JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 464997 - \$ 545,50 - 11/07/2023 - BOE

Autos: RINALDI Y ALTAMIRA, GUSTAVO FRANCISCO – Dec. De Hered. – EXPTE. N° 11788864. Juzg. 1º Inst. 5º Nom. Civ. y Com. "CORDOBA, 22/06/2023. Agréguese oficio del Registro de Juicios universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la



solicitud de declaratoria de herederos de GUSTAVO FRANCISCO RINALDI Y ALTAMIRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo. digitalm.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; Dra. RAMELLO Ileana, Secretaria.

1 día - N° 465021 - \$ 718,75 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "ARAVENA, FELIX HUGO Y MOREYRA, NILDA LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11788106, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FELIX HUGO ARAVENA (DNI.N° 4.127.531) y NILDA LUCIA MOREYRA (DNI.N° 932.522), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaria 28/06/2023.

1 día - N° 465028 - \$ 505,60 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. en los Civ. Com. Conc. y Flia. de Cruz del Eje – Sec. 1, Dra. ZELLER, Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUCAS EMMANUEL BROCHERO, DNI N° 34.774.001, en autos "BROCHERO, LUCAS EMMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11924148, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 03/07/2023. Fdo. ZELLER, Ana Rosa, jueza de 1ra. Inst. – PEREZ, Viviana Mabel, secretaria Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 465029 - \$ 390,10 - 11/07/2023 - BOE

VILLA MARIA El señor JUEZ CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - V.MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mirian Lucia Brossard para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en EXPEDIENTE 12031869 BROSSARD, MIRIAN LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: MONJO Sebastian -Juez- CENA Pablo –Prosecretario Letrado-

1 día - N° 465031 - \$ 220 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Fabio Guzmán, D.N.I. N° 20.454.708, en autos caratulados "GUZMAN, OSCAR FABIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11745047", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo de apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). CORDOBA 14/04/2023. Juez VINTI Angela María – Secretario ELLERMAN Iván.

1 día - N° 465037 - \$ 400,60 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "GALEOTTI, RENE GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11852657 tramitados ante el Juz de 6 Nom CyC de esta Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 28/06/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Rene Gladys Galeotti (DNI 3.572.071). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 465039 - \$ 474,10 - 11/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 2ºNom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante –ANTONIO ANGEL RESTIVO-, en autos "RESTIVO, ANTONIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12008905) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 04/07/2023. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA–Juez; Dra. M. de los Angeles RABANAL-Secretaria.

1 día - N° 465050 - \$ 409 - 11/07/2023 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ OLGA MARINA, D.N.I. 11.561.386, en autos caratulados "GOMEZ, OLGA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11849245, para que en el término de treinta (30) días a partir de la últi-

ma fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi (Jueza); SOSA María Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 465052 - \$ 411,10 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ, ALEJANDRO DAMIÁN DNI 34315652 en autos caratulados PEREZ, ALEJANDRO DAMIÁN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10886530 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A - VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A.

1 día - N° 465073 - \$ 378,55 - 11/07/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "PINO, JUANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11852047)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Juana del Valle Pino DNI N° 4.625.199, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. SCALA Ana María (secretaria) y PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 465075 - \$ 377,50 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 32º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Patricia Del Valle Arguello DNI 16.015.405 en los autos "ARGUELLO, PATRICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11355414", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/06/2023. Fdo. Digitalmente VILLALBA Aquiles Julio: Juez; VIARTOLA DURAN, Maria Soledad: Secretaria

1 día - N° 465087 - \$ 332,35 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 37º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA EDIT ALVAREZ DNI 6.502.177 en los autos "ALVAREZ, NORA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11948131", para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 03/7/2023. Fdo. Digitalmente Claudio PERONA: Juez.

1 día - N° 465095 - \$ 255,70 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 17<sup>º</sup> A Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, EPIFANIO JOSE, DNI: 1517308 - LOPEZ ROSARIO TEODORA, DNI: 7307367 - FERREYRA, TERESA IRMA, DNI: 7307381 - FERREYRA CLAUDINA ELENA DNI: 1558543 Y FERREYRA, LUIS AURELIO DNI: 6480259, en autos caratulados: FERREYRA EPIFANIO JOSE – LOPEZ ROSARIO TEODORA – FERREYRA TERESA IRMA – FERREYRA CLAUDINA ELENA Y FERREYRA LUIS AURELIO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10717382 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/06/2023. Fdo: Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN- JUEZ de 1RA INS - Dra. GALLA MARIA CANDELARIA –PRO- SECRETARIO.

1 día - N° 465096 - \$ 1294,10 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control Niñez Juventud, Penal Juvenil y de Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "YRUSTA, AGUSTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11922821), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTINA ROSA YRUSTA, DNI N° 4.896.914, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 04/07/2023. Fdo.: Claudio Javier García Tomas (Juez), Erica Alejandra Arasenchuk (Prosecretaría)

1 día - N° 465098 - \$ 423,70 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. de 19<sup>º</sup> Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL AMADO BUSTOS DNI 7.976.179 en los autos "BUSTOS, MIGUEL AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 11987158", para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba 04/07/2023. Fdo. Digitalmente MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIA, VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ

1 día - N° 465102 - \$ 310,30 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.3 de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don la causante DEMATTIAS, SERGIO GABRIEL, en los Autos: "DEMATTIAS, SERGIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11984864), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 23/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.23-NIEVA Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.23.-

1 día - N° 465103 - \$ 637,90 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 9<sup>º</sup> Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORONEL RAMON INOCENCIO DNI: 7018266 y SORIA NELLY DNI: 3197240, en autos caratulados: CORONEL RAMON INOCENCIO – SORIA NELLY– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10063780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.29/06/2023. Fdo: Dr. FALCO GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ de 1RA INS - Dra. PRATO NATALIA HEBE –PRO-SECRETARIO.

1 día - N° 465106 - \$ 926,90 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. Com. y 23 Nom., Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALFREDO PERONA, D.N.I. N° 6.503.936, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11644208 - PERONA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI Jose Leonardo - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465120 - \$ 403,75 - 11/07/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ en los AUTOS: "ESPINOSA MARIA ANTONIA - EXPEDIENTE N° 11703047" ha resuelto citar y

emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: MARIA ANTONIA ESPINOSA DNI N° 3.035.360 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 22/06/2023. Fdo: Dr. – Juez. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. IVANA VERONICA AZCURRA- Secretaria.-

1 día - N° 465125 - \$ 394,30 - 11/07/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ en los AUTOS: "HILARIO DOMINGO JOSÉ GILI – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12016079" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: Hilario Domingo José Gili, DNI: 6.635.654, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 22/06/2023. Fdo: Dr. – Juez. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. ANA CAROLINA MARIANO- Secretaria.-

1 día - N° 465126 - \$ 427,90 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación, Primera Nominación, Secretaría número dos de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA LUISA ORTIZ (DNI: 05.251.927) en los autos caratulados "ORTIZ, ANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. N° 11988423)", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 23/06/2023.- Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.06.26. DELLE VEDOVE, María Julia. Prosecretario/a letrado. Fecha: 2023.06.26.-

1 día - N° 465132 - \$ 593,80 - 11/07/2023 - BOE

EL SR JUEZ DE 1<sup>º</sup> INST. 1<sup>º</sup> NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GALÍNDEZ, RAMONA JUANA – GIANESINI, VÍCTOR SILA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11977169), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES, SRA. RAMONA JUANA GALÍNDEZ – D.N.I. N° 6.205.202 Y SR. VÍCTOR SILA GIANESINI – D.N.I. N° 6.435.226 PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS COM-

PAREZCAN A ESTAR A DERECHO (art. 2340 C.C.C.N.) ... RÍO SEGUNDO, 03/07/2023.- FDO.: DR. DÍAZ BIALET, JUAN P. – JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. – SECRETARIO"

1 día - N° 465133 - \$ 369,10 - 11/07/2023 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 1 -de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba Secretaría a cargo del Dr. Mario Augusto Japaze Jozami en los autos caratulados "VARAS, SILVIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 1183150, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA ROSA VARAS, D.N.I. N° 12.035.409, para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo.: Vigilanti Graciela María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Japaze Jozami Mario Augusto – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 465135 - \$ 508,75 - 11/07/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA ISABEL OBELAR a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: OBELAR, ANA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"–(11356220), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 18/05/2023.

1 día - N° 465144 - \$ 320,80 - 11/07/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Elter Miguel Juan LOSANO, DNI 6.590.453, en autos "LOSANO ELTER MIGUEL JUAN LOSANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11794221, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo – Juez- PEÑA María Soledad - Prosecretario Letrado. Río Tercero, 8/05/2023

1 día - N° 465146 - \$ 391,15 - 11/07/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 23º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Osorio, en los autos caratulados: "WILLIAMS, JOSE ADOLFO - WAGNER, LIDIA

BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5115786 )"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lidia Beatriz Wagner, D.N.I. 5.716.451, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,22-06-2023.-

1 día - N° 465160 - \$ 310,30 - 11/07/2023 - BOE

EXPTE SAC12006564-TORRES, ROSA-CANELO, HIGINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROSBELL VILLE, 03/07/2023. (...).Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes TORRES, ROSA - CANELO, HIGINIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edictos publicad por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...).SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ 1RA. INST.2023.07.03.

1 día - N° 465164 - \$ 480,40 - 11/07/2023 - BOE

ASTRADA, IRMA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11468123 - MARCOS JUAREZ, 30/05/2023. Agréguese oficios dirigidos al Registro de Juicios Universales (respuesta e-oficio) y Actos de Última Voluntad (adjuntado al presente). Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ASTRADA, IRMA ANGELICA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Angeles. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-JUZGADO C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ.

1 día - N° 465191 - \$ 962,35 - 11/07/2023 - BOE

CAUSANTE: BREGA, JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 5.092.530. El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. en lo Civ. y Com. 12º Nom.- CIUDAD DE CORDOBA cc en autos "BREGA, JUAN DOMIN-

GO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11949886), expresó: "CORDOBA 04/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BREGA, JUAN DOMINGO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.04.

1 día - N° 465194 - \$ 886,75 - 11/07/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Sec. 12 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA DOMINGA CARDETTI, DNI 7.781.162, en autos "RAMELLO, FERNANDO ANTONIO-CARDETTI, IRMA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6652616)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina 03.07.2023. Fdo: Dra. Mariana Martínez-Jueza- Dr. Gastón Santiago Omar Puccetti-Prosecretario.-

1 día - N° 465195 - \$ 396,40 - 11/07/2023 - BOE

EL SR. Juez de 1ª Inst. y 49 Nom. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CURADO, CARLOS FERNANDO- CURADO, SERGIO FERNANDO- VISINTIN, MARIA ITALIA, en los autos caratulados CURADO, Carlos Fernando- CURADO, Sergio Fernando- VISINTIN, María Italia- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11828609 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,15/06/2023. Fdo. RUIZ ORRICO, Agustín-Secretario Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 465224 - \$ 407,95 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CASAÑAS en



los autos caratulados CASAÑAS JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11915019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/06/2023. Fdo.: Pala Ana María, Secretaria.

1 día - N° 465267 - \$ 269,35 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 8ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MANSILLA, RAMON ORLANDO - ACCORSI, IRMA LILIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 12006215", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Ramon Orlando MANSILLA D.N.I. 7.958.486 e Irma Lilian ACCORSI DNI 10.545.678, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 30/06/2023.- Fdo. Dr. Nicolás MAINA, (Juez) – Dra. Evangelina Inés SUAREZ (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 465273 - \$ 452,05 - 11/07/2023 - BOE

GARIP, EMILIA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11683949, FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 3a NOM-CORDOBA: "CORDOBA, 03/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GARIP, EMILIA MARIA DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal!"

1 día - N° 465274 - \$ 528,70 - 11/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Pedro Tomás Chialvo, Secretaria Dra. Rossana Rossetti de la Ciudad de San Francisco, en autos "VIETTA, Germán Ignacio-Declaratoria de Herederos n° 12093003" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Germán Ignacio Vietta para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, julio de 2023.-

1 día - N° 465291 - \$ 281,95 - 11/07/2023 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos ca-

ratulados "MACHADO, MARIA ESTHER - SILVEYRA, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6184868) – Expediente Electrónico- admite la solicitud de declaratoria de herederos de Oscar Antonio SILVEYRA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. MIRA, Alicia Del Carmen- Juez – LOPEZ PEÑA María Inés - Secretaria letrada.

1 día - N° 465299 - \$ 510,85 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. n° 3, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Elsa Matilde BERNARDI DNI N° 3.416.193, en autos caratulados: "RAPPA LUIS – BERNARDI ELSA MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11749731", para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04/07/2023 .- Fdo.: Dra. Luque Videla María Laura, Jueza; Valdez Mercado Anabel., Sec.

1 día - N° 465360 - \$ 884,80 - 11/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 37 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SAAVEDRA, DILIA ESTHELA DNI 1.571.969 y LUCERO, JUAN ROMULO DNI 6.390.433, en los autos caratulados SAAVEDRA, DILIA ESTHELA - LUCERO, JUAN ROMULO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11957520, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 29/06/2023 – FDO. PERONA, Claudio - JUEZ. –

1 día - N° 465391 - \$ 746,20 - 11/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: Juan Bauk y María Emilia Bauk, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BAUK, JUAN - BAUK, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" (Expte: 12077387).- Secretaria de la Dra. GOMEZ Nora Lis.-

5 días - N° 465393 - \$ 3514 - 17/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Bravo, María del Valle - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 11979560" . Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María del Valle Bravo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). . CORDOBA, 27/06/2023. Fdo. Dametto, Gisela. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 465404 - \$ 915,60 - 11/07/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1ª Nominación Civ. Com. Conc. Y Flia.- SEC. 2 de Cosquín en los autos caratulados "AMOSA, JORGE ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11958731" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMOSA, JORGE ERNESTO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. COSQUÍN, veintinueve de junio de 2023. MARTOS, Francisco Gustavo – JUEZ - CURIQUEO, Marcela Alejandra - SECRETARIA.

1 día - N° 465414 - \$ 861 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. INST. CIVIL Y COMERCIAL 34 A NOM. de la Ciudad de Córdoba , cita, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SALINAS,PEDRO RUBEN D.N.I. 6.519.762 y GARCIA, DELIA NORMA D.N.I. 4.119.274, en los autos caratulados "SALINAS,PEDRO RUBEN-GARCIA,DELIA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 11738208, por el termino de TREINTA días corridos desde la publicación, bajo apercibimiento de ley; sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C.). Of. 03/07/2023 Fdo. Dra. Dra. CARRASCO Valeria Alejandra- Jueza de 1ra. Instancia; Dra. PALA de MENENDEZ Ana María - Sec.1a.Inst.

1 día - N° 465417 - \$ 1191,40 - 11/07/2023 - BOE

RIO CUARTO 30/06/2023.- La Sra. Jueza de 1° Instancia, Civil, Comercial y de Familia de 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 5 en los autos caratulados: " WEHBE, SALIM - ROMANISIO, ELIDA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1924463), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ELIDA DELIA ROMANISIO, L.C. N° 0.778.585, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra. Instancia.- BERGIA Gisela Anahi – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 465435 - \$ 1143,80 - 11/07/2023 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Córdoba- en los autos caratulados "BUSTAMANTE, CARMEN CELSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 10693993), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE, CARMEN CELSA – D.N.I. N° 4.635.692- para que dentro de los TREINTA DÍAS corridos (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Juan Carlos BERTAZZI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Paula Ileana OVIEDO– Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 465441 - \$ 444,70 - 11/07/2023 - BOE

Cruz del eje , el juez en lo c y c. conc. y familia dra ana rosa zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR ALVAREZ D.N.I 6.692.772 para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten en calidad invocada en los autos "ALVAREZ JULIO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11927362-14/06/2023 dra. martinez manrique maria del mar.-

1 día - N° 465444 - \$ 285,10 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 16º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOYOLA MARIA ESTELA DNI 3.182.062, en los autos caratulados: MARTINEZ JESUS HECTOR – LOYOLA MARIA ESTELA DECLARATO-

RIA DE HERDEROS (EXPTE 4541564) REHACE - REHACE, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629. Firmado: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 465456 - \$ 588,55 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom-Sec. C.yC .de Cba, en los autos caratulados "PESA, SAUL SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11794980", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 465464 - \$ 296,65 - 11/07/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Secretaria N° 4, de la ciudad de Cosquín en autos "OLMOS, YNOCENSIO ELEUTERIO Y/O INOCENSIO ELEUTERIO - BAZAN, LEONARDA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11836835, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olmos, Ynocensio Eleuterio Y/O Inocensio Eleuterio - Bazan, Leonarda Amalia, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.04, CARRASCO, Alicia Susana PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.04.

1 día - N° 465466 - \$ 591,70 - 11/07/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia.. Autos: "REALE, MARIA DECIMA - BOSIO, DOMINGO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Ex-pte.N°11850374) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "REALE Maria Décima," sin número de M.I. y "BOSIO, Domingo Lucas", MI 2.800.857; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340

CCyC). Marcos Juárez 05/07/2023. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez – Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose - Secretaria.

1 día - N° 465468 - \$ 396,40 - 11/07/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia.. Autos: "SABATINI, CARLOS DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Ex-pte. N°11977468) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SABATINI Carlos Diego", DNI 14.934.780; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 04/07/2023. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez – Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 465469 - \$ 336,55 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. y Flia. de Bell Ville, en autos "FORMICA CARLOS TERCERO -FINELLI ESTHER IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12056924", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, CARLOS TERCERO FORMICA y ESTHER IRENE FINELLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Sec.2 Of.03/07/2023

1 día - N° 465470 - \$ 440,50 - 11/07/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, EL 04/07/2023 en autos BOLLATI, CLAUDIO JOSE - DEC DE HERED. Expte 12032003, se dicto: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BOLLATI, CLAUDIO JOSE DNI 26636206, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. NOTIFIQUESE. Fdo dig por:GONZALEZ Hector Celestino JUEZ - BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 465477 - \$ 283 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Primera Inst. y 2 Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CAMUSSO, JOSÉ LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS -"Expte. N° 12079976, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del cau-



sante, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de Junio de 2023, Firmado Dra. Castellani Gabriela Noemí, Jueza, Secretaría: Dra. Tognon Silvia.-

1 día - N° 465495 - \$ 374,35 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA BEATRIZ MARÍA BRERO en autos caratulados "BRERO, GRACIELA BEATRIZ MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11905122, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 30/06/2023. Fdo.: GUIGUET, Valeria C. – JUEZA. MARCOS, Ma. Belén – SECRETARIA.

1 día - N° 465496 - \$ 349,15 - 11/07/2023 - BOE

La jueza del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 , de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. PASCUAL HUGO CREA DNI N° 7.365.940, en los autos caratulados: "CREAO, PASCUAL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12050659) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 465497 - \$ 357,55 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 2A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: UMBERTO SALVATIERRA DNI N° 4.600.520; en autos caratulados "SALVATIERRA, UMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11970202" para que dentro de los treinta (30) días corridos (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N). Cba. 05/07/2023. PROSECRETARIO/A LETRADO: SPILA MONTO Luciana De Fatima. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 465506 - \$ 394,30 - 11/07/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1,

en autos caratulados "FONTANA, ALBINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 12088440, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. FONTANA, ALBINO ANTONIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemí, Jueza; LAVARDA Silvia Raquel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 465510 - \$ 401,65 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, NORMA LUISA SOMADOSSI, DNI N° 5.135.260, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12029096 - SOMADOSSI, NORMA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 29/06/2023 - Fdo: Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. CUA-SOLO Maria Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 465523 - \$ 535 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "ARISTIQUEI, CESAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11953228" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARISTIQUEI CESAR ALBERTO, DNI N° 20.064.682, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro – Juez - CERVATO Yanina Roxana - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 13/06/2023.

1 día - N° 465529 - \$ 474,10 - 11/07/2023 - BOE

RIO TERCERO- 06/07/2023- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.2ª. Nom. Secret. N°3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTRERAS BERTA MARGARITA DNI N° 2.776.320, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimien-

to de ley en los autos caratulados " CONTRE-RAS BERTA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11846686 - Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) OLIVA Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 465530 - \$ 431,05 - 11/07/2023 - BOE

EDICTO: VILLA MARIA: A los cinco días de julio de dos mil veintitrés, el Juez de Primera Instancia SEGUNDA Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BUSTAMANTE DE MAIZTEGUI ELVIRA DNI N° 6336388 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados Expediente N° 12063750 BUSTAMANTE DE MAIZTEGUI, ELVIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA- VILLA MARIA, Secretaría número CUATRO a cargo de MEDINA María Lujan.-

1 día - N° 465532 - \$ 574,90 - 11/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados NORIEGA MARIA EHSTER - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4108129, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Héctor COLELLA para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, ordenando la citación. Cba, 22/06/2023. Texto Fdo digitalmente por: Prosec: VALDIVIA Mariana Eugenia

5 días - N° 465549 - \$ 3472 - 17/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASSÓ NORBERTO MARIO, DNI 6.508.826, y ROSSET MARÍA CRISTINA, DNI 1.227.617, en los autos caratulados "ROSSET, MARÍA CRISTINA - MASSÓ, NORBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12015375, para que comparezcan en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/06/2023. Fdo.: MOYANO Valeria Cecilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 465565 - \$ 788,20 - 11/07/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Grumilda Nora Barbara PELLIZZONE en los autos caratulados: PELLIZZONE, GRUMILDA NORA BARBARA - Declaratoria de Herederos – Expte. 12035428 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 06/07/2023.- Edgar AMIGO ALLIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a 1ra. Instancia

1 día - N° 465872 - \$ 893,20 - 11/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, LA señora Jueza del 1º Inst. y 6ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Andrés Armando CRIADO, D.N.I N° 11.860.521, en autos caratulados "Expediente N° 12065571 - CRIADO, ANDRÉS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del CCyCN. Fdo: MARTINEZ Mariana JUEZA - MARIANO Ana Carolina - SECRETARIA.

1 día - N° 465904 - \$ 1253,30 - 11/07/2023 - BOE

CORDOBA: JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM – CORDOBA, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante BRIZUELA TERESA, D.N.I.: 5.455.461, para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N y art152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en autos "BRIZUELA, TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10748496). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1A INSTANCIA, DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1A INSTANCIA CORDOBA 29/05/2023.-

1 día - N° 465939 - \$ 964,30 - 11/07/2023 - BOE

RÍO CUARTO.- La señora Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ., Com., y de Flia. de Río Cuarto Magdalena Pueyrredon cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. MARIA FLORES, DNI

F3.416.066, en autos caratulados "FLORES MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12004042), para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/06/2023. Fdo.: Dra. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ZARATE GHIGO María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465963 - \$ 1091,80 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS PALLAVICINI en autos caratulados "PALLAVICINI, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11477914, para que en el término de treinta días corridos (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville. 18 de abril de 2023. Fdo. Dr. Sanchez, Sergio, Juez; Dra. Eusebio, Patricia, Secretaria.

1 día - N° 466039 - \$ 1076,50 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11970208 - FAVOT, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FAVOT VICTOR HUGO D.N.I. N° 12.978.794, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 06/07/2023.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - BORGHI PONS Jessica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 466042 - \$ 1035,70 - 11/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA VIRGINIA CATALINA PALLAVICINI, DNI N° 4.108.611 (fallecida el 22/02/23, en la ciudad de Rosario), en autos caratulados "PALLAVICINI, Amalia Virginia Catalina s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11779162, para que en el término de treinta días corridos (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville. 23 de junio de 2023. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo, Juez; Dra. Rodríguez, Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 466047 - \$ 1248,20 - 11/07/2023 - BOE

El juz.civ.com.conc. y flia 2a nom. Sec. 3 de Cosquín, en autos caratulados "AGUIRRE, MARIA CLEMENTINA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos-Expte 9083066, hace saber "COSQUIN, 30/05/2023. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AGUIRRE MARIA CLEMENTINA DEL ROSARIO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. MARTOS Francisco Gustavo-Juez. CHIARAMONTE Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 466061 - \$ 1110,50 - 11/07/2023 - BOE

El juz.civ.com.conc.yflia 2a nom. Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "CORDOBA, Daniel Horacio- Declaratoria de Herederos-Expte11834413, hace saber "CARLOS PAZ, 30/06/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CORDOBA, DANIEL HORACIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo:CHAVEZ Maria Agustina-PROSECRETARIO LETRADO y RODRIGUEZ Viviana JUEZ.

1 día - N° 466064 - \$ 1122,40 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA, de la Ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Sanchez Hilaria Olga, para que dentro de los veinte (20) días posteriores a la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SANCHEZ HILARIA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11984872) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: Martinez Demo Gonzalo, Juez/a 1ra Instancia; Abriola Marta Ines, Secretario/a de Juzgado de 1ra Instancia. (ARROYITO, 12/06/2023).

1 día - N° 466118 - \$ 1139,40 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM. Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WILLE BILLE, ELSA DIGNA DNI N°: 12.560.092 en autos caratulados WILLE BILLE, ELSA DIGNA -Declaratoria de herederos EXPTE. N°12003017 para que comparezca a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/07/2023. Texto firmado digitalmente por: Juez BUSTOS, CARLOS ISIDRO

1 día - N° 466170 - \$ 806,20 - 11/07/2023 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7246963 ", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 462757 - \$ 3961,25 - 14/07/2023 - BOE

En Autos "IBAÑEZ, MARTA OFELIA DEL VALLE - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXP. 11344422, que tramita en el Juzg. 1a. Ins y 19 a. Nom Civ. y Com. de Córdoba, decreta: CORDOBA, 12/06/2023. ...Cítese y Emplácese a los Sucesores de DIEGO DEL PINO DNI 2.399.778 y SEROCHI Blanca Celia DNI 1.533.626 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez), Dra. TOLEDO Julia Daniela (Secretaria)

5 días - N° 462929 - \$ 2018,75 - 11/07/2023 - BOE

EDICTO DE NOTIFICACION: "DEPURACIÓN DEL PADRON DE ASOCIADOS" AGRICULTO-

RES FEDERADOS ARGENTINOS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA hace saber que comienza el tercer año del proceso de depuración del padrón de asociados resuelto en fecha 18/05/2021 por el Consejo de Administración.- Se recuerda que por dicho proceso se dispuso excluir del padrón de asociados a todas aquellas personas que a dicha fecha hiciera más de tres ejercicios económicos que no registran actividad con la cooperativa y que a su vez se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) que en los Registros de AFIP (Web Service) figuren como personas fallecidas; b) que no tengan declarado en la cooperativa un n° cuit válido.- Debido a que el número de asociados en la situación descripta excedía y excede el 10% del padrón registrado al cierre del último ejercicio, la depuración se lleva a cabo en forma escalonada hasta depurar el total de asociados en la condición descripta en el artículo primero, depurándose cada año hasta un 10% del padrón registrado al cierre del último ejercicio.- En cada Centro Cooperativo Primario se encuentra disponible para consulta de los asociados y/o sus herederos un listado de las personas que serán excluidas en éste ejercicio.- A dichas personas se les confiere un plazo de treinta (30) días desde la última publicación de éste Edicto, para que manifiesten su voluntad de continuar vinculados con la cooperativa y presenten la documentación que al respecto se les exigirá.- En su defecto y transcurrido el plazo establecido, se hará efectiva la exclusión dispuesta.- Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del 100% del valor nominal de sus cuotas sociales integradas, según lo resuelva la próxima asamblea en los términos del art. 19 del Estatuto Social y la resolución 1027/1994 del INAES.- El asociado excluido tendrá derecho a apelar la medida ante la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Delegados en un plazo de treinta (30) días.- Publíquese por tres (3) días.-

3 días - N° 463214 - \$ 5637 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FOIX DE BOLAND, JUANA FRANCISCA - EXPROPIACION" EXPTE N 10811615 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 14/04/23. (...)Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N°304/2021 del 06/09/2021, resolución ésta que fue modificada por la N°

404/2021 de fecha 26/11/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, a saber: Matrícula 1.070.059 y que se encuentra empadronado con la nomenclatura catastral 2302362401004018 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230201032976, y con la designación oficial M 7 LOTE 18., en relación con la AFECTACIÓN N° 267 determinada en el Plano CS-PX(VCA-RN38)010-ROG y Planilla de afectación anexa. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a JUANA FRANCISCA FOIX DE BOLAND o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del inmueble. Hágase saber que se encuentra consignado el monto a cuenta de la indemnización depositado a Plazo Fijo. Procédase a las anotaciones registrales." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 463216 - \$ 9552,50 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MICHAELSEN, HERIBERTO - EXPROPIACION" EXPTE N 10870349 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 22/06/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 31/05/2023: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna del demandado MICHAELSEN, HERIBERTO por falta de datos. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021



del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. MICHAELSEN, HERIBERTO para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Cítese como tercero interesado, en los términos del art. 433 del C.P.C.C., a la Sra. Luisa Maria Frias – D.N.I. N° 17.012.175, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad, y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). VI) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. Notifíquese.” MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 463220 - \$ 11810 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ ZABOS, FRANCISCO Y OTRO - EXPROPIACION” EXPTE N 10843994 ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 22/06/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 31/05/2023: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna de los demandados Sres. Francisco ZABOS, y Ana LENHAR de ZABOS por falta de datos. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de

Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los Sres. Francisco ZABOS, y Ana LENHAR de ZABOS, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Cítese como tercero interesado, en los términos del art. 433 del C.P.C.C., a la Sra. Luisa Maria Frias – D.N.I. N° 17.012.175, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad, y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). VI) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. Notifíquese.” MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 463225 - \$ 12088,25 - 14/07/2023 - BOE

En estos autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ LOPEZ JUAN” EXPROPIACION NRO DE EXPTE: 10794637. La Sra Jueza 1ra Nominación Secretaria 2. CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo: González Maria Gabriela- Prosecretario Letrado- Vigilanti Graciela Maria- Jueza de 1ra Instancia. ALTA GRACIA, 26/04/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese plano de mensura para expropiación emitido por la Dirección General de Catastro. Téngase por rectificadas la demanda en los términos del art. 179 del C.P.C.C. Notifíquese al demandado juntamente con el proveído inicial. ). Fdo: González Maria Gabriela- Prosecretario Letrado- Vigilanti Graciela Maria- Jueza de 1ra Instancia

6 días - N° 463840 - \$ 4942,50 - 17/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Liberato Farias, DNI:

10.543.053 D.N.I. 6.515.254 para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “RUIZ DAGHERO EZEQUIEL NICOLAS c/ FARIAS ANGEL LIBERATO – EJECUTIVO- EXPTE. N° 5936939” Cba. 27/03/2023. OTRO: Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 27/03/2023, teniéndose por no escrito el D.N.I. 6.515.254. Cba. 10/04/2023. Fdo.: FERREYRA María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 464027 - \$ 2522,75 - 14/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación, Dra. Alicia Del Carmen Mura, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña en los autos caratulados “GOMEZ, MARTÍN GUSTAVO C/ TORRES, DIEGO SALVADOR Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL Expte: 11326480” cita y emplaza al demandado Sr. CABANILLAS, SEBASTIÁN, DNI 29030519 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía; contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y denunciar números telefónicos (fijo y celular) y los domicilios electrónicos aptos para recibir comunicaciones judiciales. a cuyo fin: publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial, en los términos del art. 152 y 165 del C.de P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.. Córdoba, 26 de junio de 2023.-

5 días - N° 464128 - \$ 4554,50 - 13/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 24/05/2023. En los autos caratulados “ 11219553 - COVER, NÉLIDA LILIANA C/ LEGMAN, PAULA SOLEDAD - DESALOJO”, los que tramitan ante el Juzgado C. y C. de 1º Inst. y 4ta. Nom. Sec. N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto, citar y emplazar a los herederos de la Sra. NELIDA LILIANA COVER, DNI N.º 17.319.937, para que el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por cinco días. Texto Firmado digitalmente por: ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.24

5 días - N° 464354 - \$ 1950,50 - 12/07/2023 - BOE

Córdoba. La Señora Juez del Juz. 1º Inst y 38º

Nom. C y C en autos caratulados Expte. N° 10450122 - COLAUTTI, MARINA SOLEDAD C/ COLAUTTI, MELINA - DIVISION DE CONDOMINIO" Cita y emplaza a los herederos de Marina Soledad Colautti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: WALTHER Nadia, Jueza. GASPAROTTO Natalia Ivana, Prosecretaria.

5 días - N° 464438 - \$ 2307,50 - 12/07/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "11059742 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BUS-TOS, IRMA ROSA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" CRUZ DEL EJE, 24/04/2023. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar acompañada digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 464488 - \$ 3462,50 - 12/07/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "11067766 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BUS-TOS, IRMA ROSA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" CRUZ DEL EJE, 12/04/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 464490 - \$ 2832,50 - 13/07/2023 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia. de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: - Municipalidad de AltaGracia c/ Aldete, Carlos L. ejec. fiscal, expte. N° 2197120, dice: "AltaGracia, 27/06/2023 (...) Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Aldete, Carlos Leonardo, DNI: 14.177.319, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M, Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 464737 - \$ 5034 - 12/07/2023 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2º nominación, secretaria 3ª, ubicado en calle San Lorenzo N° 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 8918635 – FINÓS, HÉCTOR - USUCAPION "La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 19/02/2021: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: lotes de terreno ubicados en pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, pedanía SANTIAGO, Departamento PUNILLA, provincia de Córdoba designados como LOTES 9 Y 10 MANZANA 18 — MATRICULAS 605881 Y 605882-, y según plano de mensura acompañado como lote de terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipio VILLA ICHO CRUZ, pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, calle LOS HORNEROS ESQ. AV. 9 DE JULIO, designado en Plano de Mensura como LOTE 100, de la MANZANA 18, PARCELA 2305604701100100; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de FRANCISCO WENDT para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios... Fdo.: Rodríguez Viviana, Jueza; Villar Julieta Patricia, Prosecretaria.

5 días - N° 464952 - \$ 6817,25 - 14/07/2023 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2º nominación, secretaria 3ª, ubicado en calle San Lorenzo N° 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 8918635 – FINÓS, HÉCTOR - USUCAPION "La señora Jueza ha

dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 19/02/2021: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: lotes de terreno ubicados en pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, pedanía SANTIAGO, Departamento PUNILLA, provincia de Córdoba designados como LOTES 9 Y 10 MANZANA 18 — MATRICULAS 605881 Y 605882-, y según plano de mensura acompañado como lote de terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipio VILLA ICHO CRUZ, pueblo SOLARES DE ICHO CRUZ, calle LOS HORNEROS ESQ. AV. 9 DE JULIO, designado en Plano de Mensura como LOTE 100, de la MANZANA 18, PARCELA 2305604701100100; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de FELIPE RITTATORE MIGUEL HUMBERTO) para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios... Fdo.: Rodríguez Viviana, Jueza; Villar Julieta Patricia, Prosecretaria.

5 días - N° 464955 - \$ 6911,75 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados FERREYRA, MARTIN C/ LOPEZ, NORMA ANGELICA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION – EXPTE. N° 9606065 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN RAMON CEFERINO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 28/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, JUEZ/A.

5 días - N° 465092 - \$ 1987,25 - 17/07/2023 - BOE

En autos caratulados MEYER, LILIANA SILVIA C/ CORDON, FABIAN ALBERTO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS expte 5914189 que tramita por ante el Juzgado de 1º instancia y 38 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la señora MEYER, LILIANA

SILVIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos el nombre y el domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.21 WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.21

5 días - N° 465220 - \$ 3950,75 - 17/07/2023 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1° Instancia y 4° Nominación, Secretaría N° 7, De Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 458384 - BAUDRACCO, SERGIO EDUARDO C/ MARQUEZ, ANGEL ROBERTO Y OTROS - ORDINARIO" Cítese por edictos a los sucesores de la Sra. Graciela Beatriz Fernández DNI 6.663.094 para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRRERDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 465490 - \$ 2066 - 17/07/2023 - BOE

NOTIFICACION (Art. 113, inc. 2 CPCC).- Sres. HEREDEROS DE HUGO JOSE SCHOULUND: MARINA ANDREA SCHOULUND, JAVIER FERNANDO SCHOULUND, LAURA IRENE SCHOULUND, DARIO HERNAN SCHOULUND "CARLOS PAZ, 03/05/2023.- Y VISTOS: Estos autos caratulados como "COHEN, JOSÉ C/ SUCESTORES DE SCHOULUND, HUGO JOSÉ Y OTRO – ORDINARIO" (EXPTE. 7111536)...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: I. Rechazar la demanda de resolución contractual incoada por José Cohen DNI N° 12.341.666, sin perjuicio de las pautas orientadoras de cumplimiento brindadas por el tribunal en el considerando respectivo.II. Imponer las costas a la parte actora (art. 130 in fine CPCC), teniendo en cuenta los alcances del art. 140 del CPCC.III. Regular de manera definitiva los honorarios de los Dres. Juan Pablo Baili Baldo y Pablo A. Rostagno Jalil en la suma de pesos cinco millones ciento sesenta y cinco mil treinta y cuatro (\$5.165.034), en conjunto y proporción de ley.IV. Regular los honorarios profesionales del perito Arquitecto Arturo Luis Tula en la suma de pesos doscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 214.268,40).V. Regular los honorarios profesionales de la perito psicológica Lic. María Marisa Cuello en la suma de pesos

ciento siete mil ciento treinta y cuatro con veinte centavos (\$ 107.134,20).VI. No regular honorarios en esta oportunidad a los letrados intervinientes por la parte actora (art. 26 C.A. contrario sensu).Protocolícese, hágase saber y dese copia" Texto firmado digitalmente por VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

1 día - N° 466095 - \$ 2538,50 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, Género y Faltas de Jesús María en el expediente n° 11969908 ha dictado el siguiente decreto: "Jesús María cinco de julio del dos mil veintitrés. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Diego Rivarola DNI N° 34035022 (progenitor de la adolescente Clara Belén Rivarola), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del CPCC.). Notifíquese" Fdo. Digitalmente por Viriginia Liendo (jueza) y Claudia Marisel Mengo (Secretaria).

5 días - N° 465363 - s/c - 14/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033283) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463612 - \$ 7305,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BONALDO CESAR BELLARMINO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033285) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463613 - \$ 7326,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ZARATE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033284) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.



do. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463614 - \$ 7300,25 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los

de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463615 - \$ 7263,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA IFRAIN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033289) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463616 - \$ 7279,25 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033290) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463618 - \$ 7373,75 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO FAUSTINO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11850324) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/04/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon

Diego Daniel.-

5 días - N° 463619 - \$ 7337 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO ANTENOR EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CENTENO ANTENOR EUGENIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463886 - \$ 3467,75 - 14/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015762)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463927 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015763)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463929 - \$ 3420,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015765)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463930 - \$ 3662 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015767)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463931 - \$ 3567,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015768)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463932 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ RODA GAITAN, ALEJANDRA ELBA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7205778" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a RODA GAITAN, ALEJANDRA ELBA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 463983 - \$ 1866,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015769)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO CARLOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464002 - \$ 3378,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015771)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464015 - \$ 3452 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464019 - \$ 3473 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015776)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464022 - \$ 3420,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016401)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464024 - \$ 3462,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRA MARISA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRA MARISA ISABEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464025 - \$ 3483,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

SA DE ACOSTA ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464026 - \$ 3378,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016407)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464028 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI HERMENEGILDO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016408)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI HERMENEGILDO SANTOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464031 - \$ 3525,50 - 11/07/2023 - BOE



La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016410)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464032 - \$ 3473 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7205786" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORONEL CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 464078 - \$ 2081,75 - 11/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTE ARIEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026608, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMARANTE ARIEL OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504674962020  
5 días - N° 464104 - \$ 5993 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMA LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026609, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMA LUIS ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504601092020  
5 días - N° 464106 - \$ 6035 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA SARA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026611, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BECERRA SARA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Ad-

mítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504627702020  
5 días - N° 464107 - \$ 6024,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026612, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HARM CRISTINA ANA JORGELINA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504666302020  
5 días - N° 464108 - \$ 6161 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026613, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES JULIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504671962020

5 días - N° 464111 - \$ 5940,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOCTOROVICH JULIO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026616, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOCTOROVICH JULIO ENRIQUE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504581682020

5 días - N° 464112 - \$ 6061,25 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGETTI ENRIQUE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026618, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAGGETTI ENRIQUE EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504623732020

5 días - N° 464113 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DE GOYCOECHEA C R - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026620, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO DE GOYCOECHEA C R , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504578162020

5 días - N° 464114 - \$ 6056 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO MAXIMILIANO M - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026622, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO MAXIMILIANO M, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504668812020

5 días - N° 464116 - \$ 6035 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026624, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI LUIS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504648142020

5 días - N° 464118 - \$ 6035 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUISA ROSALIA BETY - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026626, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUISA ROSALIA BETY, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504607712020

5 días - N° 464120 - \$ 6087,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STAERKLE ELSA

MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026630, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE STAERKLE ELSA MARGARITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504596842020

5 días - N° 464121 - \$ 6035 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026631, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOMASSONE ENRIQUEO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504650752020

5 días - N° 464122 - \$ 5977,25 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARIA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026632, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES MARIA BLANCA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504660262020

5 días - N° 464123 - \$ 5993 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10026633, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su de-



recho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504615672020

5 días - N° 464124 - \$ 5909 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINO MARIA JUDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039239, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINO MARIA JUDITH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504726112020

5 días - N° 464152 - \$ 6014 - 14/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777809, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464153 - \$ 3116 - 12/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE AGUERO ABRAHAM ALODIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039240, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ABRAHAM ALODIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504719402020

5 días - N° 464154 - \$ 6019,25 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039242, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ELVIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admi-

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504782052020

5 días - N° 464155 - \$ 5940,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO JULIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039243, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLANCO JULIA RAMONA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504778922020

5 días - N° 464156 - \$ 5993 - 14/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777811, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464158 - \$ 3110,75 - 12/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039244, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504768332020

5 días - N° 464159 - \$ 5987,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANO JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504729532020

5 días - N° 464162 - \$ 6056 - 14/07/2023 - BOE

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504694042020

5 días - N° 464160 - \$ 5898,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVARRIA OSVALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039247, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVARRIA OSVALDO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504729532020

5 días - N° 464162 - \$ 6056 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHOCOVARES AMADO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039248, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHOCOVARES AMADO VICTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504709522020

5 días - N° 464164 - \$ 6035 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA NICOLAS HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039249, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA NICOLAS HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504719542020

5 días - N° 464165 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN TOMAS DAVID- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039250, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORBALAN TOMAS DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504745142020  
5 días - N° 464166 - \$ 6003,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039251, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DELGADO ALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504709222020  
5 días - N° 464168 - \$ 5919,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039253, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504730282020  
5 días - N° 464170 - \$ 5982,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIPPO NESTOR LIONEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039254, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIPPO NESTOR LIONEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504741002020  
5 días - N° 464172 - \$ 6003,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADERO JUAN BENEDICTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039255, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MADERO JUAN BENEDICTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504687552020  
5 días - N° 464173 - \$ 6024,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOVIELLI VITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039257, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOVIELLI VITO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)



días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504754602020

5 días - N° 464174 - \$ 5930 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039260, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DOMINGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504716872020

5 días - N° 464175 - \$ 5951 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DE MONTIEL BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10039262, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARGAS DE MONTIEL BEATRIZ , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504745902020

5 días - N° 464176 - \$ 6071,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020949, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILBAO NELIDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504508192020

5 días - N° 464274 - \$ 5930 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUCIA LILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020950, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUCIA LILIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504565582020

5 días - N° 464275 - \$ 6003,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERIANI JORGE NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020951, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERIANI JORGE NORBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504493012020

5 días - N° 464276 - \$ 6024,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLARAMONTE ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020952, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLARAMONTE ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504491632020

5 días - N° 464277 - \$ 5972 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAROTO WASHINGTON CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020957, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAROTO WASHINGTON CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504560752020

5 días - N° 464278 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORONO NELIDA IDERLA- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020959, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORONO NELIDA IDERLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504521322020

5 días - N° 464279 - \$ 5987,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA NERON BAYARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10020960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA NERON BAYARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504487972020

5 días - N° 464280 - \$ 6014 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALEZTENA MARTIN FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017009, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALEZTENA MARTIN FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 205021512020

5 días - N° 464285 - \$ 6066,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAO CARLOS EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017010, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAO CARLOS EDMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Ad-

mítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504402402020

5 días - N° 464286 - \$ 5993 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DOMINGO E - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017011, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DOMINGO E , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504463462020

5 días - N° 464288 - \$ 6003,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE GIORDANO VIRTUDES A - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017013, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO VIRTUDES A, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504443602020

5 días - N° 464289 - \$ 5993 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ISIDORO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017017, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ISIDORO JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador

Fiscal. Liq. N°: 504422392020

5 días - N° 464290 - \$ 6056 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOWAK ESTEBAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017018, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOWAK ESTEBAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504436422020

5 días - N° 464291 - \$ 5982,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO TERESA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10017023, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOTELO TERESA RAQUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles



bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504461992020

5 días - N° 464292 - \$ 6014 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUERA ELENA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10004963, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUERA ELENA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500206392021

5 días - N° 464306 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10004966, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500217822021

5 días - N° 464307 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA INES - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10004967, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA INES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500267192021

5 días - N° 464308 - \$ 5909 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYANEZ JOSEFA CLICERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10004969, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE GUAYANEZ JOSEFA CLICERIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500236682021

5 días - N° 464309 - \$ 6045,50 - 14/07/2023 - BOE

a secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EJEIA ANTONIA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995584, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EJEIA ANTONIA NORMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500152922021

5 días - N° 464311 - \$ 5982,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LIA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LIA YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500190002021  
5 días - N° 464312 - \$ 5998,25 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995588, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOSE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500138812021  
5 días - N° 464313 - \$ 5966,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIOLANI ALVINO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORIOLANI ALVINO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500153812021  
5 días - N° 464314 - \$ 6029,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el

término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500189502021  
5 días - N° 464315 - \$ 5987,75 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAVAGNUTTI GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995593, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TAVAGNUTTI GUIDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500177032021  
5 días - N° 464316 - \$ 5961,50 - 14/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 9995594, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500148532021

5 días - N° 464317 - \$ 6008,75 - 14/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE ABRAS, IGNACIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7209676" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABRAS, IGNACIO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 464481 - \$ 2118,50 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ ALEJANDRO FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3472221", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 24/05/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de

notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)..Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO. "BELL VILLE, 18/11/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 16/6/2022 al demandado en autos. Oportunamente, acompañese planilla de liquidación de ejecución de deuda judicial actualizada. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 464523 - \$ 14528,50 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2579685), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 11/02/2022. . . En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO. "BELL VILLE, 07/03/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 11/2/2022 al demandado en autos. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez"

5 días - N° 464524 - \$ 10933 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRIONI DAVID EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2772071), se ha dictado la siguiente resolución:

BELL VILLE, 10/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 464526 - \$ 7176 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRIONI DAVID EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2742252), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 464527 - \$ 7176 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIDELIO GUSTAVO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2931449, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 464528 - \$ 6929,50 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061567"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464678 - \$ 8884,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061569"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464680 - \$ 8884,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061570"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464690 - \$ 8833,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCALZADONNA PLACIDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061575"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464693 - \$ 8867,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO OFELIA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061580"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto

por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464700 - \$ 9037,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ADA ROVIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061584"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464703 - \$ 8833,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ LINO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061587"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464705 - \$ 8842 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ MORENO ISIDORO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061589"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464708 - \$ 8935,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HECTOR JERONIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061590"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464709 - \$ 8893 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS ARMENGOL HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464716 - \$ 8901,50 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERA NORMA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464717 - \$ 8867,50 - 12/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Stepan Lilian Neri - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11813532, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de STEPAN LILIAN NERI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464723 - \$ 1502,60 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vazquez Jose Guillermo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11813534, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ JOSE GUILLERMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464733 - \$ 1519,40 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Fernandez Macimino - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11813536,

cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MACIMINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464735 - \$ 1502,60 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Salinero Omar Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11813537, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALINERO OMAR ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464738 - \$ 1515,20 - 11/07/2023 - BOE

Se notifica a DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – DGR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908940, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"

5 días - N° 464750 - \$ 3394,25 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALOCOCO DE TRUCOCO JOSEFA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10038827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZALOCOCO DE TRUCOCO JOSEFA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464769 - \$ 3961,25 - 14/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUAN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12030270" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS JUAN ANTONIO – CUIT 20-07956747-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 464779 - \$ 750,25 - 11/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LIBERTARIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fis-

cal - Expediente Electrónico N° 10447802, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ LIBERTARIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464781 - \$ 3966,50 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREULER GERMAN LEON ALFONSO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447809, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FREULER GERMAN LEON ALFONSO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464784 - \$ 3977 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CONRADO FAUSTINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10174651, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GALLARDO CONRADO FAUSTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase



saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464787 - \$ 3971,75 - 14/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JUAN DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10535170, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA JUAN DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464813 - \$ 3919,25 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ARTURO JORGE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447807, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FARIAS ARTURO JORGE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464815 - \$ 3893 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELIDA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447818, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREYRA ELIDA ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464818 - \$ 3903,50 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIANA ARMANDO JULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIANA ARMANDO JULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464819 - \$ 3893 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIZNIK SILVIA MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIZNIK SILVIA MERCEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464820 - \$ 3924,50 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUMALDO PAULINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447823, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ RUMALDO PAULINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464822 - \$ 3956 - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARPINELLO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10447825, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCARPINELLO JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 464823 - \$ 3935 - 14/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA ERASMO MOISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778475)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARAYA ERASMO MOISES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464843 - \$ 3431 - 14/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPATARO BENITO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929789)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SPATARO BENITO LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464844 - \$ 3431 - 14/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cuevas Loreta Dalinda - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11822510, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUEVAS LORETA DALINDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464855 - \$ 1515,20 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Alberti Ruben Numa - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11822514, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALBERTI RUBEN NUMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464860 - \$ 1502,60 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Alvarado Susana - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11822516, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVARADO SUSANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464862 - \$ 1490 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Zamora Angel Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11822525, cita

y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMORA ANGEL FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464870 - \$ 1519,40 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Llanos Maria Elvira - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11831325, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LLANOS MARIA ELVIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464885 - \$ 2570,40 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Toledo Maria Alba - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11831330, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOLEDO MARIA ALBA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 464909 - \$ 1498,40 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195899- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HIMALIA S.A- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/03/2023...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado HIMALIA S.A (CUIT: 30707996761) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500829392021 que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$148.673,20) emitida por la D.G.R. el día 02 de Marzo del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$32.430,34; Recargo (s/ cálculo desde el 13/02/2021 al 02/03/23): \$86.182,31; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$2.471,81; Tasa de Justicia: : \$3.888,56; Franqueos/BO/Inhib: \$339,65; Honorarios Profesionales: \$18.382,47

1 día - N° 464994 - \$ 1211,20 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9782194- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 02/03/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el

art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado SOSA, ROBERTO (DNI: 17992240) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 203528332020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$46.425,50) emitida por la D.G.R. el día 09 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.668,46.; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 09/02/23): \$19.417,87; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00.; Tasa de Justicia: \$4.141,05; Franqueos/BO/Inhib: \$348,65 ; Honorarios Profesionales: \$12.319,49.

1 día - N° 464999 - \$ 1534,60 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10121451- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 07/02/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 465002 - \$ 448,90 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9518155- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZENOS, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 08/02/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 465005 - \$ 440,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9816184- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra.

Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 11/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 465006 - \$ 432,10 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072529- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 11/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 465007 - \$ 433,15 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10166589- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZHENG, WENZHANG - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 11/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 465009 - \$ 434,20 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10005717- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ITALAGRO SOCIEDAD ANONIMA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 05/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE.



Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 465010 - \$ 444,70 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072533- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASESOREZ, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 03/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 465011 - \$ 434,20 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9966201- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO, ABEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 13/02/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 465012 - \$ 445,75 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9576198 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORRREA, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 09/06/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 465014 - \$ 448,90 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158957- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

STEPHAN, GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 1/04/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 465015 - \$ 413,20 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BARBERO MIRIAN EDITH - expte 10080737. ordena Río Cuarto, 12/08/2022... cítese y emplácese a BARBERO MIRIAN EDITH para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 465032 - \$ 443,65 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BENITEZ ANA ELIZABETH - expte 9780881. ordena Río Cuarto, 26/08/2022... cítese y emplácese a BARBERO MIRIAN EDITH para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 465038 - \$ 447,85 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ROMERO WALTER MAXIMILIANO - expte 10836617. ordena Río Cuarto, 10/08/2022... cítese y emplácese a ROMERO WALTER MAXIMILIANO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la cita-

da ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 465045 - \$ 456,25 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ARCE JOSE MARIA - expte 9664460. ordena Río Cuarto, 10/08/2022... cítese y emplácese a ARCE JOSE MARIA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 465047 - \$ 437,35 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PICCO ALBERTO - expte 10084935. ordena Río Cuarto, 08/08/2022... cítese y emplácese a PICCO ALBERTO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 465049 - \$ 431,05 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BAGNOUD RITA ROMINA GABRIELA - expte 9786825. ordena Río Cuarto, 27/09/2022... cítese y emplácese a BAGNOUD RITA ROMINA GABRIELA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 465051 - \$ 463,60 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ ECHEVERRIA OSCAR RAMON - expte 10546972. ordena Río Cuarto,

09/09/2022... cítese y emplácese a ECHEVERRIA OSCAR RAMON para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 465053 - \$ 449,95 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CAMISASSA ESTEBAN ALESIO PEDRO - expte 10725100. ordena Río Cuarto, 23/09/2022... cítese y emplácese a CAMISASSA ESTEBAN ALESIO PEDRO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 465056 - \$ 468,85 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CASTRO LUIS EMILIO - expte 9786866. ordena Río Cuarto, 27/09/2022... cítese y emplácese a CASTRO LUIS EMILIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 465062 - \$ 435,25 - 11/07/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ CAMPOS MARIELA ROXANA - expte 10848942. ordena Río Cuarto, 23/09/2022... cítese y emplácese a CAMPOS MARIELA ROXANA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 465067 - \$ 449,95 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESQUIVEL JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°9024316", SE CITA A ESQUIVEL JOSE ANTONIO, C.U.I.T. N°20077117246. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019" OTRAS PETICIONES: Córdoba, 03 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465111 - \$ 1404,40 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°9024321", SE CITA A SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N°20066800866. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate

en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019" OTRAS PETICIONES: CORDOBA, 14/03/2022. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465112 - \$ 1762,45 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERVICIOS COSTA AZUL SA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°9465336", SE CITA A SERVICIOS COSTA AZUL SA, C.U.I.T. N°30709378879. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019" OTRAS PETICIONES: Córdoba, 07 de junio de 2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, EN-

RIQUE PABLO en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465113 - \$ 1537,75 - 11/07/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONTE LUCIA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12028974, Liquidación 203664092023, ha ordenado notificar a la SUCESION INDIVISA DE MONTE LUCIA, DNI 7.688.500, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 16/06/2023.

1 día - N° 465152 - \$ 644,20 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905465, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465180 - \$ 584,35 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO PEDRO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905466, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y

emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO PEDRO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465182 - \$ 594,85 - 11/07/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROSA ANGELICA -EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12028986, Liquidación 503497172023, ha ordenado notificar a la SUCESION INDIVISA DE TORRES ROSA ANGELICA, DNI 3.744.643, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 16/06/2023.

1 día - N° 465183 - \$ 664,15 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, GUSTAVO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12069870) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ, GUSTAVO CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465199 - \$ 595,90 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUYON, LUIS RAMON – EJECUTIVO

FISCAL – EE" (Expte. 12069843) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUYON, LUIS RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465200 - \$ 589,60 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12069856) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465201 - \$ 608,50 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHEIRANO, MARTA VICTORIA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12069854) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHEIRANO, MARTA VICTORIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465202 - s/c - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA



CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, MARTIN SILVESTRE – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12067308) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA, MARTIN SILVESTRE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465204 - \$ 600,10 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, LUIS ALCIDES – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12067291) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES, LUIS ALCIDES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465206 - \$ 595,90 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODINO, OMAR ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12067292) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODINO, OMAR ATILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465208 - \$ 593,80 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA, ROQUE EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12062358) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA, ROQUE EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465210 - \$ 606,40 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDRITO, LUIS ALICIO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12062355) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AUDRITO, LUIS ALICIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465212 - \$ 595,90 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, BLANCA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12062343) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, BLANCA DORA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465214 - \$ 598 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, FRANCISCO HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 12062348) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS, FRANCISCO HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 465216 - \$ 600,10 - 11/07/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GASTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10016727 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GASTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de MAYO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - “Ciudadano Digital” del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 129641.58 - PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504658812020.-

1 día - N° 465218 - \$ 864,70 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905469, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley

9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465221 - \$ 586,45 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905470, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465228 - \$ 588,55 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HASAN MIRTHA FATIMA HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905472, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HASAN MIRTHA FATIMA HERMINIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465234 - \$ 607,45 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINONI OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905474, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE MARINONI OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465247 - \$ 578,05 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUARTI ALCIRA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905477, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUARTI ALCIRA LUCIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465253 - \$ 588,55 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11905478, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465254 - \$ 596,95 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARASIBAR FELIX ANSELMO - EJECUTIVO

FISCAL - DGR – Expte 11905480, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARASIBAR FELIX ANSELMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465262 - \$ 596,95 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DASCOLA LUIS ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11520429 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DASCOLA LUIS ANTONIO, DNI.: 07964966, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465264 - \$ 557,05 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11520430 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROJO ANTONIO, DNI.: 03602652, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465265 - \$ 540,25 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PETRONILA - EJECUTIVO FISCAL - DGR

– Expte 11905482, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PETRONILA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 465268 - \$ 582,25 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMETA HUGO ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11520440 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMETA HUGO ALBERTO, DNI.: 06558341, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465271 - \$ 554,95 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MONICA ISABEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11520441 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA MONICA ISABEL, DNI.: 12006525, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465276 - \$ 552,85 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PILOTTA DOMINGO GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11939755" cita y emplaza a los herederos de PILOTTA DOMINGO GABRIEL – CUIT 20-02712035-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 465279 - \$ 753,40 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAGLIAVINI DANIEL CLAUDIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAGLIAVINI DANIEL CLAUDIO, DNI.:22104192, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465280 - \$ 566,50 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAGLIAVINI DANIEL CLAUDIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: RITA DANIEL GIGENA DNI 22864070, TOMAS ENRIQUE TAGLIAVINI DNI 41993236 y de GASTON AGUSTIN TAGLIAVINI DNI 44274454 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465284 - \$ 638,95 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PAUL VAZQUEZ – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11694548" cita y emplaza a los herederos de DE PAUL VAZQUEZ – CUIT 27-02626118-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 465288 - \$ 736,60 - 11/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOUZA ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11087649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SOUZA ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 29/05/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 123614.22 -PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 22/100.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501931642022 .-

1 día - N° 465289 - \$ 726,10 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOBBA PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10801858 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DOBBA PEDRO, DNI.: 06548682, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s



cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465295 - \$ 539,20 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOBBA PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801858 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: LUISA NIEVES BALBUENA DNI 4924317; PEDRO NICOLAS DOBBA DNI 22304872; GABRIELA RAQUEL DOBBA DNI 24.527534; HUGO DANIEL DOBBA DNI 20930291; LUISA IGNACIA DOBBA DNI 20594304 y MONICA EDITH DOBBA DNI 17115264, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465301 - \$ 721,90 - 11/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL EDUARDO CARMELO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11694550" cita y emplaza a los herederos de VILLARREAL EDUARDO CARMELO – CUIT 20-10445995-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 465312 - \$ 759,70 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA – EJ. FISCAL"

– EXPTE. N° 10513654 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA, DNI.: 04130973, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465340 - \$ 1026,20 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10513654 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: EDUARDO DANIEL RAMALLO DNI 21.409.993 y ROBERTO RICARDO RAMALLO DNI 20.074.979, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 465343 - \$ 1078 - 11/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vueno Maria del Carmen Giailebra - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11831333, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VUENO MARIA DEL CARMEN GIAILEBRA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 465356 - \$ 2643,20 - 12/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Otermin Teresa Eduarda - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11831336, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OTERMIN TERESA EDUARDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 465358 - \$ 2587,20 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑEIRO Y LOPEZ HILDA CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075869)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PIÑEIRO Y LOPEZ HILDA CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 465389 - \$ 6104 - 17/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVIDANO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7378442" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AVIDANO ARMANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 465505 - \$ 2013,50 - 17/07/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, SILVINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10523875 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Se ordena: "...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC... Río Cuarto, 08 de marzo de 2023" Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 465515 - \$ 1234,60 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7375212" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 465543 - \$ 2092,25 - 17/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10971494"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

rio N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 465545 - \$ 10244,50 - 14/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10971495"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 465546 - \$ 8901,50 - 14/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ECKE ALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061586"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mis-

ma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 466009 - \$ 8799,50 - 17/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUGNO, DARIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067338) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUGNO, DARIO ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466144 - \$ 1292,40 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEDETTE, ORESTE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067313) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENEDETTE, ORESTE DOMINGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466145 - \$ 1302,60 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, CARLOS NOE – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067303) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, CAR-

LOS NOE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466146 - \$ 1282,20 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZECHESSE, DANIEL LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067299) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRUZZECHESSE, DANIEL LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466148 - \$ 1302,60 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, GERARDO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067311) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ, GERARDO PASTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466149 - \$ 1285,60 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, RICARDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067293) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley

9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, RICARDO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466151 - \$ 1289 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067297) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466153 - \$ 1261,80 - 11/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEOS, JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 12067305) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MATEOS, JESUS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 466154 - \$ 1261,80 - 11/07/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Cam. en lo Cont. Admin. de 1a Nom, en autos "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SUSTENTABLES C/ MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA – AMPARO AMBIEN-

TAL" (EXPTE. 11920312), ordenó la publicación del presente a efectos de notificar lo resuelto por el Tribunal: AUTO NÚMERO: 144. CÓRDOBA, 21/06/2023. [...] Y CONSIDERANDO: [...] 5.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos frente a un proceso donde se encuentran en juego la posible afectación de intereses individuales homogéneos de todos los vecinos de una zona de Colonia Tirolesa, en el marco del Acuerdo Reglamentario del Excmo. Tribunal Superior de Justicia Nro. 1499/2018, corresponde dar a la presente causa el trámite de "proceso colectivo". 6.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nro. 1499/2018. [...] Por ello, SE RESUELVE: 1.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 3.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "7" del considerando. A tal fin: ofíciase. 4.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "7" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. Fdo: MASSIMINO Leonardo Fabian. GUTIEZ Angel Antonio. CACERES Gabriela Adriana. VOCALES DE CAMARA.

3 días - N° 463752 - \$ 5060,55 - 12/07/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en autos " IPPOLITO FEDERICO JAVIER --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11278571 " Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a C.C.C.N.) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia cir-



culación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Diego German o German Ponce, Eittle Ursula Hella y Nicolás Eugenio Burgueño para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del peticionante, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Descripción del inmueble a usucapir : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras Sur, designado como lote 431123-306589", posee una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS ( 1.211,91 M2), dentro de la cual, según plano existe una superficie edificada de NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (95,48 m2) y consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Esquinero Suroeste, vértice A' con ángulo de 87°48', y rumbo Noreste hasta el vértice B" mide 20,00 m (Línea A-B), lindando con Pasaje Publico; desde este vértice, con ángulo de 92°13' hasta el vértice C" mide 60,00 m (Línea B-C), lindando con ocupación de Nicolás Eufemio Burgueño; desde este vértice, con ángulo de 91°26' hasta el vértice D" mide 20,00 m (Línea C-D), lindando con Parcela 2534-0275, Eittle Ursula Hella, MFR 1.811.673 ; cerrando el Polígono desde este vértice con ángulo de 88°33' hasta el vértice A" mide 61,27 m (Línea D-A) lindando con ocupación de Germán Ponce. Encerrando una Superficie de 1.211,91 m2. Linderos a) Al Noroeste con Pasaje Publico) Al Noreste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Nicolas Eufemio Burgueño. C) Al Sureste con Parcela 2534-0275, de Eittle Ursula Hella, MFR 1.811.673. d) Al Suroeste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Diego Germán Ponce. Descripción del inmueble según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos María Uberfil Granada, plano

29-02-124931-2021 tramite via web n° 37347 con fecha de visación 20/05/2022, en expediente N° 0033- 124931/2021. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado : nomenclatura catastral : 2905306590431132 N° de cuenta 2905-43042674 es titularidad del usucapiente IPPOLITO FEDERICO JAVIER, según el informe de la Dirección de Rentas de fecha 18/10/2022 y que obra en el expediente., encontrándose el inmueble de autos empadronado en esa repartición bajo el número de cuenta mencionado. Oficina ..Villa Dolores, 31 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente . Altamirano María Carolina. secretaria.

10 días - N° 459286 - s/c - 03/08/2023 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Dra. María Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos caratulados FRIAS, CLAUDIA FABIANA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 806328, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 13 de fecha 16/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de Falta de Personería y Falta de Acción articuladas en autos. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a las Sras. Claudia Fabiana Frías, argentina, D.N.I. N° 21.393.521, nacida el 27 de diciembre de 1969, soltera, C.U.I.L. N° 27-21393521-1, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lorena Alejandra Frías, argentina, D.N.I. N° 25.267.665, nacida el 04 de mayo de 1976, soltera, C.U.I.L. N° 27-25267665-7, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2534-5357, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 5357. Conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 16/10/2003 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-79609/03, se describe como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo este,

y ángulo de 60° 11' 01" con respecto al lado A-L, se mide el lado A-B de 446,90 mts, desde el pto. B, con rumbo norte y ángulo de 270° 13' 00", con respecto al lado B-A se mide el lado B-C de 85,39 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 88° 39' 16" con respecto al lado C-b se mide el lado C-D de 3658,07 mts., desde el pto. D, con rumbo este y ángulo de 180° 08' 35" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 1668,11 mts., desde el pto. E, con rumbo sur este y ángulo de 108° 48' 07" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 28,21 mts., desde el pto. F con rumbo sur-este y ángulo de 178° 24' 07" con respecto al lado F-E se mide el lado F-G de 61,85 mts. Desde el pto. G, con rumbo igual y ángulo de 179° 52' 27" con respecto al lado G-F se mide lado G-H de 119,49 mts. desde el pto. H, con rumbo oeste y ángulo de 72° 55' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-1 de 1971,32 desde el pto. 1 con rumbo oeste y ángulo de 179° 34' 03" con respecto al lado H-1 se mide el lado 1-J de 179,22 mts. desde el pto. J con rumbo oeste y ángulo de 180° 31' 58" con respecto al lado J-1 se mide el lado J-K de 103,25 mts., desde el pto. K, con rumbo oeste y ángulo de 179° 45' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 3570,73 mts., desde el pto. L con rumbo noroeste y ángulo de 120° 56' 43" con respecto al lado L-K se mide el lado L-A de 123,39 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 111 has. 7220 mts., y LINDA: al norte con posesión de Hermógenes Montero y propiedad de Justo Ramón Contreras (Mat. F° R° 194.689). al sur posesión de Ricardo Rosario Rosales, con parcela de poseedor desconocido, y con Sucesión de Félix Eloy Domínguez, al este con Camino Público denominado de la Costa y al oeste con camino público denominado del medio." Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio (fs. 01) suscripto por el Ingeniero Civil René Carlos Rodríguez, Mat. N° 1855, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 16 de octubre de 2003, en Expte. N° 0033-79609/03. Según informe N° 2343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 23/23 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16 de octubre de 2003, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta n° 2904-2341915/4 a nombre de María Elisa Oviedo, con domicilio tributario en Luyaba. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Marzo de 2005.4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial"

y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 6) Imponer las costas a los demandados y colindantes que comparecieron y se opusieron a la demanda instaurada, estos es, los Sres. Héctor Pedro Oviedo Funes, Carlos Antonio Domínguez, Zunilda Miranda y Salustiano López, por resultar vencidos. 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, para cuando exista base económica determinada. 8) No regular honorarios al ab. Luis Alberto Quiroga Amuchástegui en esta oportunidad, atento lo expuesto en la última parte del Considerando n° VIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. María Elizabeth Cuneo –JUEZ-. Art. 24 ley 9150 exento de gastos. Oficina 29/05/2023

10 días - N° 459671 - s/c - 02/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando

la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m2.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm2.- Inscripito a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.3720.350.

10 días - N° 460839 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "ANDINO, Juan- USUCAPION" Expte 1583552 cita y emplaza a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomas Andino y/o sus sucesores y Julio Cesar Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la intersección de calle Luis Laje esq. Libertad, Barrio Los Olivos, Municipalidad Villa Dolores, Lugar Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, y designado: Lote 18 Manz. B, Nomenclatura Catastral (Provincial) Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, C. 03, S. 01, M 25, P 25, (Municipal) C 03, S 01, M 25, P 25 y cuya descripción es: La fracción tiene forma rectangular, por el costado Noreste, con rumbo Sudeste-Este, lado A-B mide Dieciséis metros con Veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en el vértice "B" de 89°59', el costado Sureste con rumbo Suroeste el lado

B-C, mide Veinticuatro Metros (24,00 Mts); con un ángulo en "C" de 89°51'. El lado Suroeste con rumbo Noroeste C-D, mide dieciséis metros con veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en "D" de 90°09', finalizando el costado Noroeste con rumbo Noreste el lado D-A mide Veinticuatro (24,00 Mts), con un ángulo en "A" de 90° 01'.- Todo hace una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta y Ocho Centímetros Cuadrados, y colinda: Al Noreste con Juan Andino y Tomas Andino Parcela N° 12; al Sudeste con calle Luis Laje; al Suroeste con calle Libertad y al Noroeste con Juan Andino, Tomas Andino y Julio Cesar Andino, Parcela N° 14, Matricula N°222504.- Plano Expte 0033-91488/2004 de fecha 22/04/2010.- Afecta en forma TOTAL a la Parcela N° 13 D. 24554 F. 28942 T 116, ahora MAT. 1626970. Afecta Cuenta 290109503981 de P. Fraga y Cia SRL. fdo. SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OFICINA: 09 Junio de 2023.-

12 días - N° 461095 - s/c - 19/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: ONTIVEROS Y LASTRA, SILVANA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10938679) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 12/06/2023... Por promovida la presente demanda de usucapión. Atento la estricta exigencia dispuesta por el art. 152 del CPCC, téngase implícito en la presentante declara bajo fe de juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a la determinación del domicilio de las demandadas, cuya residencia dice ignorar. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Alejan-

dro roca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALESIÓ Ivana Andrea: PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que no afecta dominio alguno y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 180121422679 a nombre de ONTIVERO GENOVES. Nomenclatura Catastral: 1801100201021016, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100., que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Nicanor López y esquina Garibaldi, Departamento JUAREZ CELMAN, Pedanía La Carlota, Localidad de La Carlota, se designa como el lote N° 101 de la Mz Of. 48 del plano de La Carlota, del depto. Juárez Celman, de esta provincia y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este A y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice B mide 25,00 m (lado B-A) colindando con calle Garibaldi; desde el vértice B (con ángulo recto) hacia el Nor-Este hasta el vértice C mide 70,00 m (lado B-C) colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C (con ángulo recto) hacia el Sur-Este hasta el vértice D mide 25,00 m (lado C-D) y que linda con calle Garibaldi; desde el vértice B (con ángulo recto) hacia el Nor-Este hasta el vértice C mide 70,00 m (lado B-C) colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C (con ángulo recto) hacia el Sur-Este hasta el vértice D mide 25,00 m (lado C-D) colindando con parcela 001 de Godoy Juan Pedro, Prop. N° 1801-1552910/1, Sin Antecedentes Dominiales; desde el vértice D (con ángulo recto) hacia el Sur-Oeste hasta el vértice inicial A mide 70,00 m (lado A-D) colindando en parte con parcela 002 de Abatte Jacinto, Prop. N° 1801-0394173/1, M.F.R. N° 1.757.034 y en parte con parcela 008 de Chavarría Celina Ramona, Prop. N° 1801-0459349/4, M.F.R. N° 1.757.036, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.750,00 m2.-

10 días - N° 461386 - s/c - 17/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapion en contra de TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS

SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an~o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCEORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chan~ar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27´ se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30´ se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00´ se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice N~ (Lado C-N~) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N~ con un ángulo interno de 124° 04´ se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N~-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damia~n MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08´ se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta lle-

gar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49´ se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19´ y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18´ se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26´ se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01´ se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13´ se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32´ se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50´ se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23´ se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01´ se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia~n MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52´ se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia~n MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las



medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapación de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damiaín MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damiaín MORALES.- Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damiaín MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hagase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUNEZ Y/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 año 1987) para que dentro del término precita-

do comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO. digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14

10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA DEL VALLE C/ ESNAOLA DE MURUA O ESNAOLA, MARINA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10227622. que tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. "ALTA GRACIA, 04/04/2023. Agréguese oficio al Registro de Poseedores debidamente diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. Esnaola Marina, Murua y Esnaola Adelmira, Murua y Esnaola Ángel, Murua y Esnaola Raúl, y Murua y Esnaola Héctor, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, notifíquese a la cotitular registral Esnaola Marina al domicilio indicado, mediante cédula Ley 22.172 y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciase.

V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela Maria, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ Maria Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia..El inmueble usucapido se describe, según títulos, como "Dos lotes de terreno ubicados en Villa Parque San José, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO Y CATORCE, de la MANZANA VEINTIOCHO, con las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO: se compone de once metros, sesenta centímetros, de frente al Oeste, sobre la calle Dos; diez y siete metros, sesenta centímetros, en el contra frente al Este; treinta y ocho metros en lado Norte; cuarenta y cuatro metros en el Costado Sud; y nueve metros, veinticinco centímetros en esquinero Nor Oeste, que es la ochava del terreno, formando una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Y el LOTE 14, contiguo al Sud del anterior; mide diez y siete metros sesenta centímetros de frente al Oeste sobre calle Dos, por cuarenta y cuatro metros de fondo o sea SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando unidos al NORTE, con la calle Trece; al SUD, con el lote 13; al ESTE, con los lotes dos y tres y al OESTE con la calle número dos. El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la Sra. Marina Esnaola de Murua y de sus hijos Sres. Adelmira, Angel, Raúl y Héctor Miguel Murua y Esnaola.El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.753.624, por conversión en los términos del art. 44 de la Ley Nacional 17.801, Antecedente Dominial: Dominio N° 32.485, Folio N° 42.556, Tomo 171, Año 1967, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación de las Medidas Preparatorias. Los inmuebles se encuentran determinados en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098613/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado regis-

trado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descrito en el ANEXO respectivo como: "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 28, ubicado en Calle N° 2 esquina Calle N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 38,00 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 35,20 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 44,00 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,00 grados, a los 29,20 metros se llega al vértice "E". A partir del anterior con Radio de 6,00 metros, tangente de 6,00 metros y arco de 9,425 metros se llega al punto de partida; formando el lado D-E con lado A-B un ángulo interno de 90,00 grados. Dando una superficie de un mil quinientos cuarenta y un metros, siete decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Calle N° 13; al Este, con Parcela 2 y Parcela 3; al Sur, con Parcela 13; y al Oeste, con Calle N° 2. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 31-06-0681446/1.

10 días - N° 461955 - s/c - 01/08/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CEBALLOS JUAN FEDERICO - USUCAPION" (Expte N°: 6843909), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 51 mide al Noroeste Línea (A-B) 65,01 mts al Noreste Línea (B-C) 10,00 mts al Suroeste Línea (C-D) 65,01 mts y al Sureste Línea (D-A) 10,00 mts.- Superficie 650.11 m2.- Descripción según Matrícula 1804169 Registro General de la Provincia Lote de Terreno designado como Lote 18 de la

Manzana "K" ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que mide 10,00 metros de frente por 65,05 de fondo con una superficie de 650,50 m2 Linda al este con calle Fraile Muerto, al Norte con Lote 16, al oeste con Lote 17 y al Sud con lote 20.- Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360309309746, Nomenclatura Catastral Provincial 3603040202071, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de su publicación.- A tal fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en Boletín Oficial y un diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, conf. art. 165 2° párrafo parte pertinente CPCC.

10 días - N° 461963 - s/c - 26/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, PCIA DE CÓRDOBA, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8883561 - PUTTINI, JUAN BAUTISTA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz 12/05/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/02/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 2, Manzana 260, Calle 128 s/n, Villa del Lago, comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, matrícula N° 1847792/23, y según plano de mensura acompañado como lote 19, mz. 260; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada BAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA (BAMBA SACIIF), para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios fiscales que surgen de autos -Av. 9 de Julio 38 y Av. General Paz 493, ambas de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes: Alcides Ignacio Sánchez, como heredero declarado de Florencio Elvijo Sánchez y Hermelinda Rosa Marengo, y Bamba S.AC.I.I.F., para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). . . . Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia PRO-SECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 461967 - s/c - 27/07/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado calle Saenz Peña N° 67 de la ciudad de Dean Funes.- en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9734695, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir: están ubicados en MANZANA TRES Villa Colimba, Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba: individualizados como: LOTE 19: que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados y linda: al Norte, Calle 1; al Sud, lote 23; al Este, lotes 20, 21 y 22; al oeste, lote 18, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115451, nomenclatura catastral 1704320101003030000 y matrícula 1024881; LOTE 21: que mide 10 metros de frente por 28,37 mts. De fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: Norte, LOTE 20; al Sud, lote 22; Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y, al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 21: que mide 10 metros de frente por 28,37 mts de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 22; Este, Camino a San Pedro de los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 22: que mide 10 metros de frente por 28,37 metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados,

y linda: Norte, lote 21; al Sud, lote 23, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115486, nomenclatura catastral 1704320101003033000 y matrícula 1024884; LOTE 23: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lotes 19 y 22; al Sud, lote 24, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes, al Oeste, lote 18 cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115494, nomenclatura catastral 1704320101003034000 y matrícula 1024885; LOTE 24: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 23; al Sud, lote 25; al Oeste, lote 11; al Este, Camino Provincial a San Pedro de los Toyos y Dean Funes cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115508, nomenclatura catastral 1704320101003035000 y matrícula 1024886; LOTE 25: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 24, al Sud, lotes 26 y 3; al Este, Camino Copacabana a San Pedro de los Toyos; y al Oeste, lote 10, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115516, nomenclatura catastral 1704320101003036000 y matrícula 1024887; LOTE 26: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 25; al Sud, lotes 2 y 27; al Este, Camino Provincial a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 3, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115524, nomenclatura catastral 1704320101003037000 y matrícula 1024888; LOTE 27: que mide 10 metros de frente por 28,37 metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lote 26; al Oeste, lote 2; al Este, Camino Provincial San Pedro de los Toyos; y al Sud, lote 28, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115532, nomenclatura catastral 1704320101003038000 y matrícula 1024889 los cuales colindan con: Lado (A-B): Colinda con camino provincial S-502, Lado (B-C): Colinda con parcela 16 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (C-D) (D-E): Colinda con parcela 18 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (E-F) (F-G): Colinda con parcela 19 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (G-H): Colinda con parcela 26 de Enrique Bautista Saracco y Julia Esther Puertas de Saracco, D° 36872 F°42225 T°169 Año 1949, Colinda con parcela 27 de José Giménez, Planilla N° 15082

D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (H-I) (I-J): Colinda con parcela 6 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (J-A): Colinda con Calle 1.- Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 28/03/2023. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación..." Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 462138 - s/c - 03/08/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. y Com. 48° Nominación Córdoba, en los autos caratulados: "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición" EXPTE. N° 6020046, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 61. Córdoba, 22 mayo de 2023. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua y, en consecuencia, declarar que han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: "lote de terreno que, conforme plano de mensura, se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11 - Ped. 01 — Pueblo 01 — C. 02 — S. 15— M. 012— P. 030, con una superficie de igual a 141,20 m2. cuyas conlindancias son: los lados A-B, B-C, C-D y F-A con resto de parcela 10 de mayor superficie, inscripta a nombre de Barriounuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Félix Samaniego. El lado E-F colinda, con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio. La fracción usucapida es parte de una mayor superficie que se describe como Lote de terreno ubicado en Barrio Acosta, Departamento Capital designado como lote diez, manzana doce, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E.: con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos. linda: al N.O., con el Canal de dedo "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego; inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110103282811 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 48.658. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de los actores Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua, a cuyo fin, ofíciase. 3º) Cancelar las inscripciones del dominio ante-

rior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 4º) Costas por su orden. 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Abs. Luis Eduardo Durando, Claudia Marcela Baqueiro, Cristina B. Quinteros y Verónica Barrios, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente: Dra. Raquel Villagra - Juez"

10 días - N° 462309 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, en autos EXPEDIENTE SAC: 7383088 - POVARCHIK, CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado lo siguiente: Téngase presente la aclaración efectuada. En su mérito proveyendo a la presentación de fecha 05/05/2022 y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada ENZO L. REBORA Y CIA S.A., para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en en el Juzgado de Paz de ubicación del inmueble. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: MATRICULA 1103387 (23) - nomenclatura catastral:2303353401039009000 - número de



cuenta tributaria: 230309671151. FRACCION DE TERRENO: ubicado en el lugar denominado Estancia Mallin-, Pedaria Rosario-, DPTO. PUNILLA; Prov de Cba., se designa como LOTE 7 MANZANA 7 - y mide 20 mts de frente al S.O., por 50 mts de fondo - SUP 1000 MTS2, y linda al NE: lote 2, al SE: lote 8, al NO: lote 6 y al SO: calle Punilla. COSQUIN, 27/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A.

10 días - N° 462312 - s/c - 25/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra, Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N° 20-22843724-8, con domicilio real en calle José Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.° 24-02-110548-2019 Expte 0033-

110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A-

20 días - N° 462460 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 23ª Nom. Secr. Dra. Maria Virginia Derna, de la Ciudad de Córdoba, en autos: " GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5629983" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 102. CORDOBA, 05/06/2023. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 21/3/2012, respecto del lote de terreno que, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Andrés Ferrero, Mat. 1115/1, aprobado el día 24/5/2012 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-064874/2012, se encuentra ubicado en calle Pasaje Público s/n, de Bº Cerro de las Rosas, con una superficie de 179,30 m2, designándose con nomenclatura catastral Provincial "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:05, S:14, M:027,P:064," y nomenclatura catastral municipal: "D:05, Z:14, M:027, P:64," descrito como "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Cerro de las Rosas, Pasaje Público s/n, designada como lote 64 de la manzana 35, cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera: Partiendo del vértice B al norte, con rumbo noroeste-sureste por la línea BC con una extensión de veintidós metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando en esta línea con la parcela 33, de Arabali Zolfagharian, llegando al vértice C. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°00') prosigue la línea CD, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con la parcela 26, de Aldo Alejandro Pérez y Carola Betiana Sosa, hasta llegar al vértice D. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados

(90°.00´) prosigue la línea DA, con una extensión de veintidós metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando por esta línea con resto del lote 32, hasta llegar al vértice A. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°.00´) prosigue la línea AB, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con resto de parcela 32, ocupada por pasaje público, llegando al vértice B, cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de noventa grados (90°.00´) con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (179,30 m2)"; y que, dicha porción de terreno mensurada afecta en forma PARCIAL el lote 32 de la manzana 35 de 375,20 m2 (con nomenclatura catastral 1101010514027032), que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 110117354938, y que obra inscripto en la matrícula N° 36.948 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial F°49.316/949- Capital) a nombre de los Sres. Paulina Del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Diaz en la proporción de 1/2 cada uno de ellos, descrito en dicha matrícula como "LOTE DE TERRENO: ubicado en el Cerro de Las Rosas, Dpto. CAPITAL, desig. según Plano n° 52.784, como lote TREINTIDOS, manz. TREINTICINCO; mide: 16 ms.37 cms. al N.O., por 22 ms. 92 cms. de fdo., con sup. de 375 ms. 20 dms.cdos.; linda: al N.O., con pasillo común; S.E., lote 26; S.O., lote 31; y N.E., lote 33." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608. II) Librar oficio al Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 ambos del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ.

10 días - N° 462529 - s/c - 27/07/2023 - BOE

"La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2ª Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de

juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO).” DESCRIPCION DEL INMUEBLE-UBICACIÓN: La fracción de terreno que se pretende usucapir está ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, en calle Entre Ríos N°1145/1148 (entre Manuelita Rosas y Juan Días de Solís) dentro del municipio de Río Cuarto. La presente acción afecta en forma parcial un inmueble designado como parcela N°25 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Pablo Walpa, bajo el Dominio N°263, F°179, T°1 del año 1909, Dpto Río IV. Se encuentra empadronado a nombre de Pablo Walpa en cuenta N°2405-1601719/9. Colinda al S-O calle Entre Ríos, al N-O parcela N°26, lote N°17 de Rodolfo Antonio Brito y Mara Macarena Cerda-Matricula N°199.933 y a cuyos nombres consta empadronada, en parte con parcela N°33-lote N°11 de Antonio Valsecchi,-Dominio F°294 del año 1931-Dpto. Río Cuarto y a cuyo nombre consta empadronada, , en parte con parcela N°10 de Antonio Valsecchi con los mismos datos de Dominio, y en parte con parcela N°35-lote N°9 de Ines María del Carmen Juárez-Matricula N°402.868 y a cuyo nombre consta empadronada, al N-E resto parcela N°25; y su costado S-E en parte parcela N°16-lote N°25 de Chela Nels aAndrada-Matricula N°600.969 y a cuyo nombre consta empadronada, en parte con parcela N°17-lote N°24 de Antonio Valsecchi-Dominio F°294 del año 1931 Dpto Río Cuarto, y a cuyo nombre consta empadronada, y en parte con parcela N°24-lote N°18 de Juana Teresa Luciaga-Matricula N°529.722 de la ciudad de Río Cuarto.”

10 días - N° 462793 - s/c - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos “JAMUD, PABLO FEDERICO – USUCAPION – EXPTE. N° 2215522.-”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmueble ubicado en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, que conforme al Plano de Mensura de Posesión firmado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Expte. 0587-001990/2014, visado con fecha 27 de Mayo de 2014, está formado por los siguientes limites a saber: al NORTE: es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo 1-2, mide cuarenta y ocho metros, setenta y siete centímetros, ángulo catorce-uno-dos, mide sesenta y cinco grados, trece minutos, cuarenta y un segundos; tramo 2-3 mide treinta y nueve metros, setenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide ciento sesenta y un grados, treinta y nueve minutos, cuarenta segundos; tramo 3-4 mide cuarenta y un metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento setenta y ocho grados, dieciséis minutos, cuarenta y un segundos; tramo 4-5 mide diecisiete metros, veintidós centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, treinta y nueve segundos; tramo 5-6 mide cinco metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y seis grados, veintisiete minutos, cuarenta y un segundos; tramo 6-7 mide treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos un grado, treinta y siete minutos, siete segundos; al ESTE: tramo 7-8 mide cincuenta metros, setenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, catorce segundos; al SUR: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo 8-9 mide dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve, mide noventa y dos grados, cincuenta y dos minutos, treinta y seis segundos; tramo 9-10 mide dos metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo ocho-nueve-diez, mide doscientos setenta y un grados, veintisiete minutos, veinte segundos; tramo 10-11 mide treinta metros, noventa y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide noventa y cuatro grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y un segundo; tramo 11-12 mide veintidós metros cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-doce, mide ciento setenta y cinco grados, veintinueve minutos, cincuenta y dos segundos; tramo 12-13 mide sesenta y un metros, veintidós

centímetros, ángulo once-doce-trece, mide ciento sesenta y cinco grados, treinta y tres minutos, cuatro segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 13-14 mide cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo doce-trece-catorce, mide ciento cuarenta y tres grados, dieciséis minutos, veinticinco segundos; tramo 14-15 mide veinticuatro metros, veintiséis centímetros, ángulo trece-catorce-quince, mide ciento setenta y siete grados, cuarenta minutos, treinta y seis segundos y cerrando la figura, tramo 15-1 mide catorce metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo catorce-quince-uno, mide ciento setenta y dos grados, cuatro minutos, cincuenta y tres segundos. Con una superficie de UN HECTAREA DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino público, al Sur con posesión de Ezequiel Volpato, parcela sin designación, al Este con posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud parcela 473313-313628; posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud-Eduardo Alfonso Jamud, parcela 2521-8312; al Oeste con Arroyo Las Rabonas. Nomenclatura catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473272-313495. Superficie total: 1 Ha. 293 m2. Que el inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, y no posee afectación de dominio alguno; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPCC Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes: Silvia Beatriz Gechelin de Jamud, Ezequiel Volpato, Eduardo Alfonso Jamud, Juan Blas Ontivero o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. Oficina, 27/06/2023.-

10 días - N° 463923 - s/c - 04/08/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. secretaria N° 3, a cargo de la Dra Hilda LUDUEÑA, de la ciudad de Río Tercero, sito en Av. Peñalozza N° 1379 -Río Tercero-, en autos caratulados: “EL INMUEBLE S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 10165987” Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido Sr. JUAN HUMBERTO ROMERO, esto es a: Perpetua Cenaida Romero, María Alicia Romero, Beatriz Elena Romero, Rubén Humberto Romero, Juan Esteban Romero, Ángela Romina Romero, Melisa Magali Romero y Cecilia Florencia Romero,

para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita por igual término a toda persona que se considere con derecho al inmueble en cuestión para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Se trata de una fracción de terreno El inmueble objeto de la presente demanda corresponde a la siguiente descripción: " A) Inmueble ubicado en el Dto Calamuchita, Ped. Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan León, Camino Provincial S/N, designado como LOTE 2544-3740 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la DGR, se describe como sigue: PARCELA de 32 LADOS, que partiendo del vértice 14 con ángulo de 94° 1' 27" y rumbo NORESTE hasta el vértice 15 mide 62,44 m (lado 14-15) colindando con camino público; desde el vértice 15 con ángulo de 176° 31' 1" hasta el vértice 16 mide 32,66 m (lado 15-16) colindando con camino público; desde el vértice 16 con ángulo de 183° 22' 53" hasta el vértice 17 mide 132,31 m (lado 16-17) colindando con camino público; desde el vértice 17 con ángulo de 183° 11' 18" hasta el vértice 18 mide 84,80 m (lado 17-18) colindando con camino público; desde el vértice 18 con ángulo de 117° 48' 18" hasta el vértice 19 mide 70,45 m (lado 18-19) colindando con camino público; desde el vértice 19 con ángulo de 188° 52' 19" hasta el vértice 20 mide 80,52 m (lado 19-20) colindando con camino público; desde el vértice 20 con ángulo de 163° 43' 27" hasta el vértice 21 mide 68,21 m (lado 20-21) colindando con camino público; desde el vértice 21 con ángulo de 190° 28' 52" hasta el vértice 22 mide 28,18 m (lado 21-22) colindando con camino público; desde el vértice 22 con ángulo de 212° 22' 47" hasta el vértice 23 mide 80,21 m (lado 22-23) colindando con camino público; desde el vértice 23 con ángulo de 191° 41' 30" hasta el vértice 24 mide 151,70 m (lado 23-24) colindando con camino público; desde el vértice 24 con ángulo de 169° 58' 29" hasta el vértice 25 mide 58,43 m (lado 24-25) colindando con camino público; desde el vértice 25 con ángulo de 220° 6' 20" hasta el vértice 26 mide 117,84 m (lado 25-26) colindando con camino público; desde el vértice 26 con ángulo de 162° 40' 28" hasta el vértice 27 mide 65,71 m (lado 26-27) colindando con camino público; desde el vértice 27 con ángulo de 144° 15' 27" hasta el vértice 28 mide 49,08 m (lado 27-28) colindando con camino público; desde el vértice 28 con ángulo de 208° 21' 45" hasta el vértice 29 mide 65,60 m (lado 28-29) colindando con camino pú-

blico; desde el vértice 29 con ángulo de 172° 42' 32" hasta el vértice 30 mide 136,20 m (lado 29-30) colindando con camino público; desde el vértice 30 con ángulo de 134° 10' 52" hasta el vértice 31 mide 2,12 m (lado 30-31) colindando con camino público; desde el vértice 31 con ángulo de 224° 29' 8" hasta el vértice 32 mide 134,86 m (lado 31-32) colindando con camino público; desde el vértice 32 con ángulo de 100° 51' 16" hasta el vértice 1 mide 114,45 m (lado 32-1) colindando con camino vecinal y parcela 2544-4042 EL INMUEBLE S.A., matrícula 1536118; desde el vértice 1 con ángulo de 93° 58' 1" hasta el vértice 2 mide 161,57 m (lado 1-2) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120; desde el vértice 2 con ángulo de 91° 43' 31" hasta el vértice 3 mide 85,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098121; desde el vértice 3 con ángulo de 234° 10' 25" hasta el vértice 4 mide 130,10 m (lado 3-4) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098122; desde el vértice 4 con ángulo de 214° 42' 23" hasta el vértice 5 mide 97,35 m (lado 4-5) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098123; desde el vértice 5 con ángulo de 157° 35' 5" hasta el vértice 6 mide 66,99 m (lado 5-6) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098124; desde el vértice 6 con ángulo de 240° 58' 17" hasta el vértice 7 mide 60,05 m (lado 6-7) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098125; desde el vértice 7 con ángulo de 153° 19' 44" hasta el vértice 8 mide 20,07 m (lado 7-8) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098126; desde el vértice 8 con ángulo de 157° 40' 53" hasta el vértice 9 mide 150,28 m (lado 8-9) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098127; desde el vértice 9 con ángulo de 221° 19' 22" hasta el vértice 10 mide 89,74 m (lado 9-10) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098128; desde el vértice 10 con ángulo de 165° 6' 40" hasta el vértice 11 mide 49,47 m (lado 10-11) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098129; desde el vértice 11 con ángulo de 249° 56' 20" hasta el vértice 12 mide 714,59 m (lado 11-12) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098130; desde el vértice 12 con ángulo de 90° 26' 28" hasta el vértice 13 mide 515,05 m (lado 12-13) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula

1098131; desde el vértice 13 con ángulo de 89° 22' 42" hasta el vértice inicial mide 1.046,11 m (lado 13-14) colindando con parcela 440013-344454 (pasillo privado) de parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120 y parcela 439585-344651 de MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan León, Camino Provincial sin número, designado como LOTE 2544-3839 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 24 LADOS, que partiendo del vértice 34 con ángulo de 79° 51' 19" y rumbo NORESTE hasta el vértice 35 mide 368,85 m (lado 34-35) colindando con camino público; desde el vértice 35 con ángulo de 162° 3' 46" hasta el vértice 36 mide 40,15 m (lado 35-36) colindando con camino público; desde el vértice 36 con ángulo de 212° 1' 43" hasta el vértice 37 mide 70,09 m (lado 36-37) colindando con camino público; desde el vértice 37 con ángulo de 213° 33' 37" hasta el vértice 38 mide 29,33 m (lado 37-38) colindando con camino público; desde el vértice 38 con ángulo de 160° 54' 37" hasta el vértice 39 mide 80,32 m (lado 38-39) colindando con camino público; desde el vértice 39 con ángulo de 152° 28' 56" hasta el vértice 40 mide 30,06 m (lado 39-40) colindando con camino público; desde el vértice 40 con ángulo de 176° 28' 47" hasta el vértice 41 mide 50,52 m (lado 40-41) colindando con camino público; desde el vértice 41 con ángulo de 185° 26' 16" hasta el vértice 42 mide 99,75 m (lado 41-42) colindando con camino público; desde el vértice 42 con ángulo de 173° 58' 35" hasta el vértice 43 mide 71,03 m (lado 42-43) colindando con camino público; desde el vértice 43 con ángulo de 167° 18' 20" hasta el vértice 44 mide 32,80 m (lado 43-44) colindando con camino público; desde el vértice 44 con ángulo de 142° 56' 20" hasta el vértice 45 mide 88,02 m (lado 44-45) colindando con camino público; desde el vértice 45 con ángulo de 193° 29' 48" hasta el vértice 46 mide 77,36 m (lado 45-46) colindando con camino público; desde el vértice 46 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 47 mide 79,58 m (lado 46-47) colindando con camino público; desde el vértice 47 con ángulo de 244° 30' 4" hasta el vértice 48 mide 118,97 m (lado 47-48) colindando con camino público; desde el vértice 48 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 49 mide 111,84 m (lado 48-49) colindando con camino público;



desde el vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648601, camino público y parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de 196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4039; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 EL INMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648601, camino público y parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el

vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de 196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4039; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 EL INMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, haciendo una superficie total de (120 Ha 3825 m<sup>2</sup>). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 120207208006, designación catastral 120202544036400000 Base Imponible \$ 2.024.794.- Valuación fiscal: \$2.024.794,29.- Todo ello surge del plano de mensura Id de Plano 12-2-20327/2006 Fecha de Visado 24/04/2007 Superficie s/ Mensura 1 248 740.00m<sup>2</sup> firmado por el Ingeniero Civil Hector Manuel VELEZ; Ing Agrimensor Matrícula N° 1241, visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 000032130 de fecha 2021.06.08. Cita también a los colindantes del inmueble objeto del proceso, en su calidad de terceros, Sres. JOSE JUVENAL PALACIOS; MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, y DANIEL LUIS BAIGORRIA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Firmado: Dr exto Firmado digitalmente por: Dra. Silvana ASNAL - JUEZ -

Dra. Hilda LUDUEÑA - SECRETARIA

10 días - N° 464050 - s/c - 17/07/2023 - BOE

En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION” (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1ra. Nom. Sec. 2da, cita y emplaza a los herederos de MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ (titular registral) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo No 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°08', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Do 10174 Fo 12232 T° 49 A° 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Tere-

sa Yolanda, Mari´a Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matrícula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de Mari´a Elena SERRANO. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Jueza de 1ra. Instancia - Dra. Mari´a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada. Exento de gastos. OF. 26/06/2023

10 días - N° 464283 - s/c - 03/08/2023 - BOE

En el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación, Secretaria 1ª de la ciudad de Río Tercero ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en autos: EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo,

mo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. (..) Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda c parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS ( 300 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matrícula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 3301-1767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

10 días - N° 464547 - s/c - 25/08/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, a cargo del Dr. Héctor González, en autos: "GAMAGGIO SOSA, ALBAMARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 268713), Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, comunica a los señores MARIA ADELA RIOS, JOSE ALBERTO RIOS Y NESTOR JULIO RIOS y a todos los interesados el dictado de sentencia en la causa de referencia, cuya parte resolutive se transcribe: "SENTENCIA N° 25, Río Segundo, 20-04-2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rechazar la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Albamarina Gamaggio Sosa en contra de la Sra. María Ravizza de Ríos y con respecto al inmueble descrito en el Considerando Primero de la presente resolución; 2) Imponer las costas por su orden, 3) No regular honorarios en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 464613 - s/c - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 50a. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata Secretaría María Leticia Ma-

riani, en los autos "HERRERA, María Cristina - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 9676970)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. CORDOBA, 29/06/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion instaurada por la Sra. María Cristina Herrera DNI 16.868.503 y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 09/06/2018 por prescripción veintefial el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 564.959/11 y que se describe como lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A", B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, número de cuenta 1101-10822228-6. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la cancelación del usufructo inscripto en la matrícula N° 564.959/11 a nombre de Sucar S.R.L. IV) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). V) Imponer costas a la Sra. María Cristina Herrera, debiéndose tener presente que estará exenta de su pago hasta que mejore de fortuna, en los términos del art. 140 del CPCC. Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos un millón trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 1.376.488). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr Juan Manuel Cafferata (Juez).-

10 días - N° 464814 - s/c - 04/08/2023 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. y Com de 1º Inst. 2da Nom, Sec 3, Río Cuarto en los autos "FANTIN, ERNESTO ROMULO - USUCAPION" Expte. 1101178 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 04/07/2023. Y VISTOS: es-

tos autos caratulados FANTIN, ERNESTO ROMULO – USUCAPION, Expte. 1101178 (...) RESUELVO:---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ernesto Rómulo Fantín, DNI N° 8.307.977 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido el 29/11/2021 por prescripción el dominio del inmueble ubicado en el Departamento y Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Río Cuarto, barrio Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto, ubicado sobre calle San Luis N° 351 correspondiendo a la manzana N° F, Lote 44- Se trata del polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 597,50 m<sup>2</sup> -sus medidas y colindancias resultan la A-B= costado Nor-Este, 59,75m mts, colindando con la parcela 14 de Agustín Andrés Gregorat (F. 27.2919 – A 1965) y Parcela 7 de Antenor Leoni (F. 14.026-A 1958), en el lado Sud-Este mide lado B-C=10.00 mts colindando calle San Luis, en el lado Sud-Oeste mide C-A=59.75 colindando con Parcela 16 de Inés Susana Zalazar de Navarro y Carlos Alberto Zalazar (Folio 11.357-Año1966) (Hoy de Mónica Sánchez de Fantín)- Lado Nor-Oeste mide lado D-A=10.00 mts y sus colindancias son en la parte Sud con parcela 26 de Rubén Federico Luna F.39.020-A 19859 y Parcela 6 de Antenor Leoni (F. 14.026-A 1958). Su nomenclatura catastral es D.24-P.05-1 L 52-C.06-S.02-M169-P. 44, correspondiendo el número de propiedad 24-05-0719.171/2 y dominio constan al N° 11.721-F° 14.026/27. T 57-Año 1958.---II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio.---III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados para el caso de que lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ)

10 días - N° 465094 - s/c - 10/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al venci-

miento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m<sup>2</sup>.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm<sup>2</sup>.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.720.350.

10 días - N° 465131 - s/c - 07/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 2169106 - GIONCO, GILBERTO MARTIN - USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO 12/04/2023. Ténganse por denunciados los domicilios de los sucesores de la Sra. María Alicia Gil, conforme lo precedentemente dispuesto. A lo demás solicitado y atento al estado procesa la causa provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sucesores del Sr. Raúl Sales, y sucesores del Sr. José Gil (Raúl Alberto Domingo Castro, María Soledad Castro Gil, María José Castro Gil,

María Eugenia Castro Gil y Raúl Alberto Castro Gil en su carácter de sucesores de la Sra. María Alicia Gil, sucesores de Jorge Ricardo Gil, y la Sra. Ana María Gil), y de la Sra. Vilma Edith Blenda y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: -Una fracción de terreno ubicada hacia el Sudoeste de la ciudad de Río Cuarto, lugar "El Bañado", Pedanía y Departamento Río Cuarto, designada como LOTE 34366-01789 (Lote UNO-B), afectado de forma irregular cuatro lados, individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-34366-01790, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24051701720-6 inscripto en la matrícula N° 1.564.037. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los sucesores del colindante Sr. Romagnoli Pedro, en calidad de tercero, para que en igual término comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Procédase a recatular las presentes actuaciones. Notifíquese. — Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 465151 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a los herederos de CARMEN PAZ



CENTENO O CARMEN ESTELA PAZ, FELIX ANDRÉS CENTENO , Y PAULINO EDUARDO O EDUARDO PAULINO BUSTAMANTE, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. **FRACCIÓN DE TERRENO:** que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo , Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-FDO: LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR – JUEZ - MAINA, NICOLÁS- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 465179 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a los herederos de CARMEN PAZ CENTENO O CARMEN ESTELA PAZ, FELIX ANDRÉS CENTENO , Y PAULINO EDUARDO O EDUARDO PAULINO BUSTAMANTE, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. **FRACCIÓN DE TERRENO:** de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953"-FDO: LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR – JUEZ MAINA, NICOLÁS- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 465211 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Flia. y Conc, Sec.2, de Cosquín, en autos: "CARRÉ, PABLO MATIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE. 11019521", ha dictado la siguiente resolución: "En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 06/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 974828, Número de Cuenta 23-03-0630155-7, nomenclatura catastral 2303033203011011, parcela 2303033203011100, es designado como: "inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía Rosario, Municipio de Bialet Massé, Bº Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Juana Azurduy s/n, de la Manzana 137, designado como lote 100, con una SUP. TOTAL, de: 458 m2. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Orciani Gino Arturo, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense

edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes a los colindantes Sres. Aeschlimann Roberto Mario, Damiani Gabriela Carolina, Giovanon Guillermo Reinaldo, Donni Griselda Alicia, Martos Juan Manuel y Villaruel Iris del Valle; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Bialet Masse para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Bialet Masse, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción." Texto firmado digitalmente por: Dra. MARTOS Francisco Gustavo – Juez. Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía – Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 465259 - s/c - 21/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "IBARRA, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION " (Expte. 11860521), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst, 1ra. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 16/05/2023.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese a los demandados Catalina Lucia BERTINO, Ubaldo Modesto BERTINO, Vicente Ángel BERTINO, Aide o Aide María BERTINO, Norma Teresa BERTINO, Juan Antonio BERTINO, José BERTINO, Amado Felipe BERTINO, Pedro Séptimo BERTINO; Domingo BERTINO y Nelly Margarita BERTINO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (...). Cítese a todos los que se crean con derecho

al inmueble a usucapir. (...) Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD – SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble se encuentra ubicado en calle General Lamadrid N°24,

designado como parcela 34, del Lote oficial 2, de la Manzana oficial "C" y según plano de mensura de posesión se describe como: LOTE 100 de la manzana 054 ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Cba.) que conforma una parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° 00', mide 12,00 m en su frente Noreste y contra frente Sudoeste, por 22,00 m en sus costados Sudeste y Noroeste, colindando al Nor-este con calle General Lamadrid; al

Sudeste parcela 35 de Sucesión Indivisa de Rubén Ramón Nicoletti, Mat. F/R N° 521.457, al Sudoeste con parcela 31 de Gonzalo Alfredo Vijande, Mat. F/R N° 265.198; y al Nor-oeste con parcela 32 de Nelso Victorio Tesan, Mat. F/R N° 1.544.251 y con parcela 33 de Javier Leonardo Gagliardi, Roque Fernando Gagliardi y María Inés Gagliardi, Mat. F/R N° 328.421; con una superficie de 264,00 m2.

10 días - N° 465541 - s/c - 07/08/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boesca](https://twitter.com/boesca)

